

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

173-O-2023

Acta de la sesión ordinaria número ciento setenta y tres, celebrada el veintiuno de agosto del dos mil veintitrés, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas diez minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Juancel Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Atención al Público
4. Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: **Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor José Gredy Obando Durán.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a- Nota de la Sra. Grettel Orozco Delgado, Directora Escuela San Gerardo de Limoncito, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que la Sra. Ana Gamboa Mata no se presentó a la debida juramentación.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela San Gerardo de Limoncito, al Sr. Jonathan Alonso Soto Aguilar, cédula 6-323-343.

Votación Unánime.

- Se juramentan los Sres. Guillermo Soto Castillo, Yorleni Rosales Pérez, Xinia María Fajardo Solórzano, Luis Ángel Zúñiga López, Escuela San Gabriel de Agua Buena.

ARTICULO III: Atención al Público

1) Se Atiende al Comité de Caminos de la Iglesia Evangélica de La Unión de Limoncito

La Sra. Ivanna Mora, saluda y menciona: "Yo vengo en representación del Comité de caminos, nuestra solicitud a ustedes como Concejo es la siguiente, más o menos en el 2014 se hizo una declaración público al camino hacia donde vivimos nosotros, el detalle fue que en ese entonces creo que el encargado era un muchacho que actualmente ya no trabaja en Gestión Técnica y por alguna razón no quedó registrado hasta donde debía ser, si no que quedó un tramo de más o menos 80 m que no está declarado público, razón por la cual el camino se intervino, hasta cierto punto y de ahí en adelante quedó sin material, dejando sin acceso a mi hermana que vive en el fondo del camino que tiene niños en la escuela y ellos tienen un automóvil, pues es un poquito más complicado salir, también ahí hay una muchacha que está en trámites de bono de vivienda, nuestra solicitud es que nos hagan la extensión de esos 80 m porque en realidad fue un trabajo muy corto y según lo que nos decía Don Steven es más el trámite más engorroso para una distancia tan corta,

en realidad ahorita sentimos que es una necesidad, el camino quedó bueno, mi agradecimiento a la Municipalidad, a Don Steven y a la unidad técnica porque hicieron un trabajo, muy bonito hasta donde se hizo, pero sí quedamos preocupados por esta situación, como les digo es un tramo muy corto, no llega a los 100 m, pero sí nos preocupa eso como quedó y con este invierno que apenas está empezando pues ya ahorita se va a perder el acceso ahí a esa parte, entonces nuestra solicitud era que ustedes como Concejo nos autoricen o alguno de ustedes que tenga la disponibilidad de ir a visitarnos para ver qué podemos hacer y cómo podemos resolver, nosotros pensábamos que por ser una distancia poca, estamos muy satisfechos porque el ICE ya puede hacer una extensión de los metros que habían en tiempo pasado a actualmente, hace unos meses no sé si será un ingeniero los que van del ICE, pero ellos ya están tomando todo el camino, entonces esa sería nuestra solicitud, para ver si de alguna manera ustedes nos pueden ayudar con eso”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, saluda y menciona: “Me alegra mucho saber que hay satisfacción por el trabajo que se realizó por allá, si hay que ser claros en una situación, en los últimos meses hubo un nuevo pronunciamiento por parte del MOPT que habla sobre el tema de declaratoria de caminos públicos, viene a poner todavía más complejo esto, lo que pasa es que se remite la ampliación de caminos existentes, el que estaba anteriormente no permitía eso, ahora este nuevo pronunciamiento que fue del que estuvimos conversando hace dos semanas permite que se puedan hacer ampliaciones de las rutas por una cuestión de necesidad, con una buena justificación, entonces es importante, pero necesitamos que nos den un par de días porque está en análisis en este momento el nuevo reglamento y de hecho los funcionarios de la Unidad Técnica están en una capacitación del uso y la aplicación adecuada de ese reglamento para poder ponerlo en práctica acá en la Municipalidad de Coto Brus, va a cambiar muchísimo en el tema de los entronques, como hacer las declaratorias, lógicamente tiene que cumplir con lo nuevo de la ley el tema de los 14 m del derecho de vía, eso es obligatorio, pero más allá de eso es que permite poder hacer extensiones de los ramales existentes, si hay una justificación de peso que lo amerite, entonces si les pediría es que nos den un par de días y lo que si podemos es ir hacer una visita, por estos días debemos de ir por el distrito de Limoncito, ir hacer una visita y ver el camino el tramo que ustedes pretenden declarar público y mientras tanto nosotros vamos haciendo el análisis mientras les dan la capacitación a los compañeros de la Unidad Técnica, sobre la aplicación de la nueva ley, para que se vaya trabajando de una vez en el levantamiento de requerimientos, hay que recordar que debe hacerse lo del plano, debe de hacerse la ampliación, tiene que estar toda la documentación correspondiente para que se pueda hacer la declaratoria del camino, esto es así, hoy en día si no cumplimos con el proceso y no tanto yo, si no los compañeros del Concejo que al final son los que van a hacer la aprobación de la donación del camino, con mucho gusto podemos ubicarlos ahí para ver cómo le vamos dando forma a esto y poder tenerlo declarado lo más antes posible”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Para efectos de coordinación podría darnos el número telefónico (Ivanna Mora, sí, claro, 8404-4792) perfecto, el señor Alcalde ya le indicó que los funcionarios están recibiendo una capacitación, pero probablemente esta misma semana van a estar haciendo la inspección técnica para determinar el siguiente paso".

La Sra. Ivanna Mora, menciona: "Yo traje una nota, no sé si alguno me la puede firmar de recibido (Rolando Gamboa, aquí en la secretaría)".

- Nota del Sr. Gerardo Venegas Vargas, Comité de Caminos Barrio Iglesia Evangélica La Unión de Limoncito, solicitando la extensión de ramal al camino desde la carretera principal hasta el fondo del camino, con un tramo de 300 m.

2) Se Atiende a los Vecinos del Centro de Sabalito

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Traen un vocero, adelante de igual manera te presentas".

El Sr. Franklin Navarro, saluda y menciona: "La inquietud que traemos el pueblo de Sabalito es en materia de seguridad, venimos teniendo hace tiempos problemas en algunas comunidades que hay un brote de mucha inseguridad y muchos daños, por parte de personas que se dedican a hacer daños y la comunidad, bueno algunos compañeros que no los conozco, hay algún muchacho que no conozco y no me conocen, pero soy de Sabalito yo prácticamente vine de oyente, pero me toca exponer algunas cositas, queremos ver de qué manera se puede y pues en mi caso poner la colaboración para ver en qué puedo ayudar y los vecinos igual y tomando en cuenta que la municipalidad como gobierno local, ver qué podemos hacer en materia de seguridad, en realidad el pueblo se siente prácticamente muy desprotegido en esta materia, en el caso de la policía no le podemos echar la culpa, se ha llegado al término de que algunos vecinos de la comunidad se han reunido, han estado haciendo algunas diligencias en materia de seguridad, pero usted sabe que nosotros sin tener la potestad como seguridad no podemos hacer un cumplimiento o agarrar un maleante de éstos, entonces el tema que traemos más que todo es solicitarle al gobierno local a la municipalidad, en qué nos podían ayudar, en qué podemos colaborar, qué podemos hacer en materia de seguridad, como les repito hay algunas comunidades que tienen unos focos muy grandes como digo yo una infección grandísima de maleantes, ya casi uno no puede dejar la casa sola, hacen todo lo que quieren, son unos irrespetuosos, irrespetan a la autoridad, irrespetan la policía, irrespetan a todo mundo, ustedes saben que en ese caso lo que menos queremos es que a mí me toque agredir a alguien de ellos o ellos lo agredan a uno, entonces la situación se va poniendo un poco más tensa, en realidad los compañeros que están acá tienen mucha información que yo, porque yo hace como un año me pensioné y estoy más estable ahí, pero uno si va viendo algunas situaciones que se nos dan ahí, entonces como le repito, la situación que se nos da

en el distrito de Sabalito, más que todo en el centro y algunas comunidades aledañas en materia de seguridad, entonces qué podemos proponer nosotros y qué puede proponernos o ayudarnos la municipalidad en ese aspecto, yo creo que eso sería en mi caso lo que yo les podría poner en este momento”.

El Sr. Emmanuel Mora, saluda y menciona: “Yo quisiera tal vez agregar un poquito más a la información que nos comenta don Franklin, para que tenga un poquito más de contexto de lo que está sucediendo, hace muchos meses atrás ha habido una ola muy grande a nivel de robos, a nivel de asaltos, no hace mucho tal vez un par de semanas a un compañero, a un vecino de la comunidad, se metieron a la casa de los papás, un viejito de 84 años, una señora de 80, los amordazaron, los anduvieron paseando por toda la casa, se le comieron la comida y la situación está bastante grave, porque ya no es un tema simplemente de un robo sino que es más allá y no solamente, bueno esto son algunas cosas puntuales, pero además de eso también y que fue ayer si no me equivoco que a otro vecino del sector La Ceiba lo agarraron para asaltarlo, lo golpearon y le dejaron unas puntadas en la cabeza y varias cosillas más, solamente para asaltarlo, eso fue inclusive a plena luz del día, entonces la situación sí está bastante fuerte y es una inseguridad que lo preocupa a uno, realmente estamos y yo creo que más de uno estamos aquí preocupadísimos durmiendo y preocupado qué va a pasar porque es algo que uno no sabe ni siquiera cómo resolverlo, entonces sí la intención es y ese es el contexto, para ver qué podemos hacer no se si a nivel de municipalidad, a nivel igual de la policía, cómo se puede coordinar (Yolanda Morales, compañeros cabe mencionar lo del cementerio, la situación de que los ladrones están en el cementerio), sí que de hecho hay puntos donde como que está muy organizada la delincuencia, más que nosotros, hasta ahora el pueblo nos estamos acomodando y nos estamos organizando para hacer vigilancias y demás en la noche, pero sí es una situación bastante compleja, se reúnen en el cementerio y en otras partes, tienen diferentes puntos de reunión donde se ubican para esto y no solamente eso, si no robos, obviamente unido a esto también hay gente que está topando, que está comprando este tipo de cosas robadas, entonces si es una situación bastante compleja la que estamos viviendo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Don Emmanuel y don Franklin, primero que nada muchas gracias por su presencia, muchas gracias por la disponibilidad de hacer alianzas, efectivamente la determinación de no hacer nada por sus medios, tomarse la ley en sus manos eso hasta donde sea posible evitarlo, sabemos que estamos en un país de derecho, se han hecho gestiones importantes, la inseguridad es probablemente tal vez con mayor incidencia Sabalito, pero hoy en las noticias aquí muy cercano, una persona murió por situaciones tal y como ustedes lo presentan, voy a pedir al señor Alcalde que se refiera en relación a la propuesta de ustedes, gracias”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Bueno nuevamente reiterarles el saludo, darle la bienvenida, creo que hay un grupo importante de

vecinos del distrito de Sabalito, es importante que conozcamos las acciones que ha venido haciendo la municipalidad con respecto a esto, porque ahí es donde también podemos tener claridad de qué es lo que la municipalidad puede hacer, cuáles son sus potestades y cuáles son las potestades de las otras instituciones dentro de este proceso, como todos sabrán hay cosas donde nosotros como municipalidad sí podemos llegar, en otros espacios a nosotros lo que nos queda es el acompañamiento, la coordinación y es el poder hacer las gestiones para que se puedan mejorar las condiciones, pero para eso también traigo acá y es importante que sea de conocimiento de los compañeros y compañeras regidores, algunos de los trabajos, sabemos que en los cementerios, en todos los tres cementerios se había generado una situación compleja, ahora para conocimiento de ustedes la municipalidad tiene 3 personas del cementerio, tenemos 3 cementerios lo que hace que sea prácticamente imposible en este momento poder darle cubrimiento a ese espacio, ahora para enterrar y para dar seguimiento a los casos que realmente nos competen nosotros, no así para poder atender una situación de delincuencia en esas áreas específicamente, nosotros mismos hemos sido víctimas, ya 2 o 3 veces en el cementerio de Sabalito, les parece una caja fuerte, la bodega que tenemos ahí y hemos optado por tener que llevar a otros lugares a guardar las herramientas porque dotamos de herramientas a nuestros compañeros y cada vez que nos damos cuenta nos la roban, nos hacen daño, nos rompen los candados, la última semana que me dijeron que algunos vecinos hicieron un recorrido por el cementerio, después de eso subieron y nos quebraron todos los tubos del agua, absolutamente todos los tubos del agua, hubo que correr para poder reparar eso, ahora el problema es cuánta agua perdimos durante ese día en toda la noche, nos quebraron toda la tubería hasta el otro día que pudieron llegar los compañeros, porque los daños los hicieron en horas de la noche, entonces nosotros también estamos en la misma situación que están ustedes, ahora erróneamente creo que se ha dado a entender que es la municipalidad, la institución que tiene la potestad sobre el tema de seguridad, no es así, nosotros y por eso yo le solicité hoy que estuvieran los compañeros de la Fuerza Pública también, porque es un proceso de coordinación, por supuesto nosotros tenemos algunas estrategias que impulsamos, más no somos los responsables de la seguridad, como gobierno local hacemos la gestión para que se pueda tener, uno de los principales problemas es el tema del cementerio, bueno para eso yo tengo una propuesta aquí, bueno no es una propuesta, es para informarles las acciones que tomé, una de las principales acciones es hacer una modificación en el horario de nuestros funcionarios, para qué, para tener presencia de 7 de la mañana a 4 de la tarde de lunes a domingo en los cementerios, eso le genera un rol a los compañeros que van a estar en el mes de septiembre de martes a sábado, de domingo a jueves, de acuerdo a cada 1 de los compañeros para que pueda hacer una atención y que se pueda tener una persona ahí, eso nos va a facilitar a nosotros como gobierno local y resguardar ese espacio y poder evitar que todo el día estén metidos ahí, principalmente de 7 a 4 de la tarde que es donde nos alcanzan la franja horaria nuestra verdad, ahí vamos a tener la presencia de los funcionarios que también nos van a ayudar en la atención de un entierro, nos van a ayudar en la atención de alguna necesidad que se presente, una exhumación o

algún proceso dentro del cementerio que nos pasa bastante, muchas veces no tenemos cómo dar respuesta y tal vez una persona fallece el domingo o el sábado y nada más llega a enterrar y después se encuentra con una serie de problemas posteriores porque no hace ningún tipo de coordinación con la municipalidad, entonces tomando en cuenta esto, y tratando de disminuir un poco el impacto que se pueda tener, porque teniendo presencia ahí nos ayudaría a dispersar un poco más la gente que se nos mete en el cementerio, aquí está la modificación del horario que se les está realizando a los compañeros para que trabajen ahora también sábados y domingos, entonces tendríamos esa modificación, también es importante que ustedes conozcan que estamos impulsando otros proyectos que son de interés en el tema de seguridad, como es el caso de la instalación de cámaras de seguridad, aquí viene el primer proyecto de presentación de cámaras, este proyecto 3 veces lo hemos subido a SICOP, esta es la tercera vez, ya está en proceso nuevamente, esperamos que en este proceso sí podamos adjudicarlo, es una inversión de 27 millones de colones para la primera etapa de un centro de monitoreo en el centro de San Vito, arrancaríamos con el centro de San Vito con ese proyecto, esos 27 millones de colones van a garantizar la instalación de 8 cámaras de seguridad en diferentes partes en los centros o en los puntos rojos, Fuerza Pública ya en algún momento se reunió con nosotros y tienen mapeado unas zonas calientes, las zonas que llamamos más complicadas del centro de San Vito, de igual manera hemos venido trabajando con la Embajada de Estados Unidos que nos va a colaborar con el proceso de instalación de un centro de monitoreo como tal, con el equipo de cómputo y algunas plataformas, el objetivo con esto es instalar un software que haga identificación de placas, color del vehículo y también de las personas, no es solamente instalar una cámara, porque muchas veces algunos tenemos cámaras de seguridad en nuestras casas, pero no nos sirve cuando entramos en un proceso, porque no se reconoce a la persona, pero lo que estamos invirtiendo aquí y ustedes dirán 8 cámaras, 27 millones de colones, bueno aquí viene los postes, la conexión y las cámaras, sin embargo lo que se busca es tener algo que realmente sea robusto, que nos ayude a identificar a los malhechores y está ubicado en los diferentes puntos de entrada y salida de San Vito, esta es una primera etapa, pero eso nos permite con ese mismo espacio y equipo poder extendernos a otros distritos, el objetivo sería poder extendernos a un distrito como Sabalito y posteriormente porque no también en el distrito de Agua Buena, tenemos que dar el primer paso, no ha sido fácil porque ninguna de las municipalidades de acá tiene centro de monitoreo, esto lleva un protocolo, hemos visto alguno de los esfuerzos que han hecho algunos compañeros del comercio, pero no estamos direccionando bien, aquí para nadie es un secreto el manejo del tema de la ley es delicado, yo sé que el impulso nuestro nos lleva a tomar decisiones y a querer hacer las cosas y tomar la ley en nuestras manos, vea se los garantizo que todos somos conscientes de esa situación, sin embargo muchas veces las decisiones que nosotros tomamos si tienen repercusión sobre nosotros y ahí es donde hay que tener cuidado, hemos visto esfuerzos de colocaciones de cámaras, pero que pasa, colocan las cámaras y cuando damos cuenta que ese mismo vídeo lo extraen de esa cámara y lo ponen en un grupo de Facebook o lo ponen en las redes sociales o en un grupo de WhatsApp,

Señor oficial pierde validez esa prueba en ese momento (Elías Barquero, efectivamente señor Alcalde), hasta ahí llegó la prueba, que nos queda, ir a tomar nosotros la fuerza por nuestras manos e ir a hacerlo, por eso es que estamos haciendo esto, esto es un proyecto serio, aquí tiene que haber coordinación entre Fuerza Pública y la municipalidad, porque tiene que haber un monitoreo, para poder extraer un video de aquí tiene que ser por medio de una denuncia al OIJ, cuesta y ahí sí, por qué, porque vamos a ir directamente a hacer una revisión de las cámaras, instalar cámaras es una responsabilidad, no sabemos quién está administrando la cámara, vea nosotros somos aquí muy confiados en este cantón y no sabemos lo que puede hacer una persona con acceso a 20 cámaras de seguridad viendo todo lo que está pasando en el centro de San Vito, para bien o para mal, eso se puede prestar para cualquier cosa, yo puedo rastrear a cualquiera de ustedes, solamente me meto y empiezo a revisar las cámaras y digo mira fulanito estuvo aquí y se fue con fulano y andaba en tal lado y pasó para tal lado y tal hora estaba en aquel lado, es una situación extremadamente delicada y yo entiendo que todos estamos tensos con eso, pero bueno aquí este proyecto no busca eso, es un proyecto que busca hacer un resguardo total de la información y que permita conectarnos de ese centro de monitoreo a otras comunidades, ese es el objetivo de nosotros, claro vean que no es un monto despreciable son 27 millones de colones para las cámaras de seguridad, tenemos que seguir haciendo otros esfuerzos en esta línea.

El otro problema que se ha presentado es que muchas de esas personas antisociales, están ligadas directamente al consumo licor o drogas en la calle, que nos ha generado algunos problemas porque hasta el día de hoy la municipalidad tenía problemas para poder determinar cuál era el proceso a seguir, Fuerza Pública puede hacer el decomiso de los insumos, más nosotros no podíamos cobrar la multa que se puede plasmar por el incumplimiento del consumo de licor en espacios públicos, bueno, para solucionar ese problema aquí está una propuesta de reglamento para que sea de conocimiento de este Concejo Municipal, una propuesta de reglamento para poder nosotros hacer efectivo el cobro, estamos hablando de medio salario base para cada persona que se logre determinar que está consumiendo licor en espacios públicos, (Manuel García, ojalá que la ley se aplique, porque por parte de los oficiales con todo respeto para el compañero allá no la están aplicando), sí, es que ha habido algunas falencias, hubo un cambio en la ley y el cambio en la ley dejaba a ellos sin poder actuar y a nosotros sin poder actuar, eso es lo que estamos presentando aquí es la opción de poder subsanar, vean hay veces que Fuerza Pública con nuestros instructores quieren hacer una función, pero llegamos y nos encontramos con que nosotros hacemos un proceso y se mueren al instante, porque no tenemos como fundamentar, con este documento, qué es lo que vamos a tener nosotros, bueno aquí le da la potestad tanto a la Fuerza Pública, como a los compañeros inspectores municipales el poder hacer un parte y teníamos una duda, que era cómo íbamos a hacer nosotros para juzgar a esa persona, pero la ley nos dejó la oportunidad de poder hacerlo directamente con el establecimiento de un monto, aquí estaríamos nosotros estableciendo la mitad de un salario base, yo creo que a nadie le gustaría que le quiten 200 mil colones por tomarse una

cerveza en la calle y esto nos va a ayudar a mejorar un poco de esa situación, ahora vamos a tener múltiples personas pasando por acá, eso lo tenemos claro, lo importante es que vamos a tener herramienta para poder ir a quitarles el licor, que nos está pasando, en algunas licoreras ha sido algunas de las quejas que se han presentado acá, o sea, nosotros dentro del establecimiento, nosotros como municipalidad que eso es algo que la gente y algunos compañeros han dicho, es que la municipalidad tiene la potestad, dentro el establecimiento nosotros tenemos la potestad, pero si no va a llegar a la licorera y la gente cuando llega la municipalidad salen corriendo y no queda nadie con una cerveza, pero en vía pública es distinto, ahora con eso tenemos la oportunidad de poder determinar cuál sería el procedimiento, par de veces que lo agarren y le cobren, yo creo que eso no le va a gustar a nadie, y es una cantidad nada despreciable de recursos que entran también sumando a las arcas de la municipalidad, porque esto vendría también a reforzar los recursos municipales, nos ha costado poder conseguir esto, porque esto también tiene que ser analizado, tiene que ser montado, es una ley para nosotros, aquí desde el punto de vista local, nosotros somos un gobierno local que tiene la autonomía de poder establecer sus propias leyes y sus reglamentos, pero en esta línea, las acciones que podemos tomar nosotros es esto, es establecer el mecanismo, algunos nos van a decir que podemos pensar en Policía Municipal, bueno nosotros aquí en la municipalidad ya presentamos un informe del costo de la Policía Municipal, la Policía Municipal es un departamento que se puede crear desde acá del gobierno local, sin embargo tiene un costo y ese costo va directamente relacionado a la zona que va a beneficiar, es un servicio como la recolección de residuos y honestamente nuestros compañeros o lo que nosotros podamos formar desde el punto de vista municipal, ningún policía municipal está por encima de un oficial de la Fuerza Pública, el policía municipal es un inspector con algunas potestades desde el punto de vista de la ley, entonces cuando escuchamos Policía Municipal, aquí hay gente que nos ha dicho a nosotros no pues que ustedes ponen Policía Municipal y la gente se imagina un SWAT que llega lo vuelca, lo amarra, lo amordaza, lo tira en el cajón, no, no, es un sector que tiene potestades desde el punto de vista legal, pero no es eso lo que nosotros podemos hacer, entonces para que tengamos esa claridad, ahora el Código Municipal lo establece claramente en el artículo 83, los servicios como ese tienen que tener una tasa que han cobrado directamente a los grupos que están afiliados o beneficiados dentro de ese proceso, la asignación de personal o de recursos, bueno esos recursos tienen que salir financiados de ese proceso específicamente no pueden ser subsidiados con otros departamentos, entonces eso hay que tenerlo claro y de igual manera no podemos utilizar los insumos que tenemos, porque los insumos que tenemos en este momento tienen un uso específico, los carros de la unidad técnica, son de la unidad técnica, son producto de la compra con recursos de una ley específica, solo para caminos, para que nos hagamos una idea de lo complejo que es esto, un vehículo en la unidad técnica, no puede ser utilizado por los otros compañeros de Administración Tributaria, vean esa es la realidad de una municipalidad, somos la misma municipalidad, pero somos dos áreas distintas, una maneja un presupuesto y otra maneja otro, entonces los mismos activos se le compran ahí llámense carros,

no pueden ser utilizados los vehículos de un departamento para poder sostener otro, principalmente cuando se trata de unidad técnica que es la que tiene más recursos en la municipalidad, no le puede dar a la administración y un departamento como Policía Municipal está ligado directamente a la administración, eso es importante que lo tengamos por ahí, (Señor, Steven, fuera bueno que una policía municipal, fuera como la de Escazú que no son como los corruptos que hay aquí ahora, que lo que hacen es custodiar a los que jalan guaro, sería bueno), sí, aquí tenemos que tener una claridad en una situación, yo comprendo claramente, pero vamos a ponernos en un contexto y aquí estamos hablando las cosas tal y como son, porque yo no vengo aquí, no vengo ni a favor, ni en contra, yo tengo que tener una posición neutral y tengo que explicarles a ustedes, siempre vemos el reflejo de algunos policías municipales que son exitosas por supuesto, San José es exitoso, pero la Municipalidad de San José, tiene más oficiales que la Fuerza Pública, estamos hablando que ellos tienen 700 oficiales municipales, es una locura, la cantidad, la fuerza que tiene desde el punto de vista presupuestario, igual Escazú y Santa Ana, ustedes ven Escazú los oficiales con una BMW de motocicleta para poder desplazarse, diay claro, de hecho hacen más capturas ahí en Escazú, más bien tiene que venir Fuerza Pública a ayudarles en el último momento, pero la Policía Municipal de Escazú se hace cargo de todo el proceso, nosotros aquí al Concejo Municipal les presentamos una propuesta y entre insumos y algunas otras cosas que había que adquirir el costo de esa primera inversión para 3 oficiales de la municipalidad era casi 100 millones de colones, casi 100 millones de colones, no es el hecho de la primera inversión, es el hecho de cómo sostengo eso en el tiempo, porque sería algo constante y no solo eso, es que tengo que trasladar esos 100 millones de colones el cobro al pueblo, yo creo que no darían los números para poder trasladarles a ustedes o al pueblo ese cobro y por eso no se ha podido hacer, ahora cuando hablamos nosotros de esos insumos hay que tener claro que 3 oficiales municipales qué pueden hacer, nada, nosotros estamos hablando que para poder solucionar un tema de estos, tiene que estar por encima del equipo que tiene fuerza pública y en horario administrativo, o sea, ahora un oficial solo, qué validez tiene un oficial solo en un operativo, nulo, necesita por lo menos 1 compañero a la par, entonces ante esa situación y por eso le estamos dando el panorama para que ustedes vean que no nos podemos engañar con ese tema y hay gente que ve que esto es muy fácil, pero no lo es y las cosas hay que decirlas claras a nuestros vecinos, porque esto tendría un costo, una implicación”.

La Sra. Yolanda Morales, menciona: “Yo creo que eso se entiende perfectamente, pero ahorita necesitamos saber qué es lo que vamos a hacer, porque nadie viene aquí a tirar la bola a usted y a nadie, yo soy vecina suya, yo vivo en San Rafael y en cualquier momento y la semana pasada les pasó a mis abuelos y la siguiente semana puede ser a los suyos, y nos ha pasado a un montón, o sea, esa fue como la gota que derramó el vaso en Sabalito esta semana y es peligroso para los ciudadanos, la gente no se puede tomar la justicia por sus manos, eso lo sabemos, pero necesitamos saber en qué momento nos sentamos con la policía o con todos para ver qué hacemos y que las personas que están haciendo daños sepan que

estamos haciendo algo, entre todos, porque no es tirarle la bola a ustedes, ni a la policía”.

El Sr. Manuel García, menciona: “El problema también es que el pueblo de Sabalito está completamente apartado de la policía, la policía no nos ayuda para nada, suena feo, pero es la verdad”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Para complementar lo que ustedes decían ahorita, tenemos que tener y por eso hablamos con los compañeros de Fuerza Pública, un acercamiento entre las tres partes, ustedes como comunidad, compañeros de Fuerza Pública y nosotros como municipalidad, hay algunos grupos organizados que sí favorece, por qué, porque tienen una línea directa, muchas veces es más fácil enviar un mensaje dentro de un chat de seguridad comunitaria donde vamos a tener una pronta respuesta y donde hay una organización ya establecida, que cuando lo hacemos llamando directamente a la delegación, entonces yo sé y nosotros queremos acá proponer y yo quiero proponer que hagamos una mesa de trabajo entre las tres partes, donde esté Fuerza Pública, estemos 2 o 3 representantes de la municipalidad y los representantes de la comunidad, hacemos de una reunión formalizamos un proceso dentro del Programa Sembrando Seguridad, formalizamos una estrategia para poder capacitarlos a ustedes, para decirles qué pueden hacer y qué no pueden hacer, porque eso tienen que tenerlo claro, hay cosas que por más que se quieran es mejor mantener al margen y posteriormente a eso cómo tener una respuesta más rápida, que eso ha sido una de las grandes dudas que ustedes tienen, porque necesitan una respuesta más pronta, hay que tener claridad que algunas comunidades tienen respuestas más prontas porque tienen grupos organizados, entonces hay una respuesta prioritaria en ese sentido me parece que nosotros tenemos que establecer una comisión de seguridad, bueno yo creo que ya está establecida, me parece que la comisión está instaurada, que hagamos la convocatoria de la comisión, que convoquemos a los compañeros de Fuerza Pública, nos reunimos con ustedes en Sabalito, que nos determinen en un lugar donde nos reunimos, vamos allá, les hablamos un poco más sobre las estrategias que nosotros tenemos, se les ayuda con el tema de capacitación yo sé que los compañeros de Fuerza Pública nos pueden ayudar con el tema de la capacitación y de ahí ya formar un grupo como tal de apoyo comunitario en Sabalito y también como último punto, yo creo que compañeros del Concejo, nuevamente vamos a tener que tomar un acuerdo de que se vuelva a reforzar los compañeros de Fuerza Pública en el cantón de Coto Brus, la última vez tuvimos que tomar acuerdos fuertes para poder traer la gente que se nos estaban llevando para atender la problemática en otros cantones y hay que volver a pedirlo, porque cada vez que tenemos una situación se nos llevan 8 o 9 oficiales y nos dejan a nosotros acá pelados, entonces don Rolando y compañeros, si tomamos un acuerdo nuevamente de solicitar eso y que una vez establecer una fecha para la reunión de la mesa de trabajo para el tema de seguridad”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias señor Alcalde, me parece importante antes de someter esto indicarles que a veces las leyes mismas ayudan para que se den todas estas situaciones, producto de la pandemia muchos establecimientos cerraron, establecimientos con venta de licores cerraron, cuál fue la forma que se buscó digamos para burlar el espíritu de la ley, nosotros prácticamente todas las sesiones aprobamos solicitudes de licencias que solicitan diferentes patentados para la venta de bebidas con contenido alcohólico, ustedes van a la mayoría de pulperías en Coto Brus y almacenes y ahí se vende licor, quién falla ahí y se les hace la advertencia, los propietarios son advertidos de que la venta es lata cerrada o envase tienen que llevárselo cerrado e ir a consumirlo a otro lugar, lo que pasa y uno se da cuenta que eso no se cumple, normalmente llegan grupos salen a la acera y hacen fiesta, por qué, porque lo que le interesa a la persona es la generación de ingresos, el otro aspecto en relación a lo que comentaba el señor Alcalde, el reglamento, ese reglamento hay que analizarlo desde el punto de vista legal, hay que acordarlo a nivel de Concejo y hay que publicarlo en la Gaceta para que potencie a la municipalidad al cobro de las multas que se va a dar por el consumo en vías públicas, me pidió la palabra antes de someter a aprobación, me pidió la palabra el compañero Andrés".

El Señor, menciona: "Don Rolando, una pregunta para don Steven, es que no me quedó claro el horario que usted habló de reforzar en el cementerio, si es de 7 de la mañana a 4 de la tarde o es de 7 de la noche a las 4 de la mañana (Steven Barrantes, de 7 de la mañana a 4 de la tarde), resulta y a mí me parece que estaría equivocado, que ese horario de 7 a 4 de la tarde no se hace nada, porque el problema es de 7 de la noche a las 4 de la mañana".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Sí, lo que pasa es que los compañeros no son policía municipal, o sea, lo que tenemos ahí es gente para que esté presente ahí en el día porque en ese momento no hay (Yolanda Morales, la estación de policía está al lado), sí están ahí, pero no ingresan al cementerio, yo necesito un funcionario que cuando menos estén al alcance nuestro, ahora una modificación de horario, imagínese yo no puedo justificar que un compañero que estaba en el cementerio esté trabajando desde las 7 de la noche, no sé un horario mixto en la noche, porque no ven la naturaleza del trabajo de ellos, pero sí es necesaria y yo creo que es lo más importante tener este espacio para explicarles con detalle, porque aquí en las sesiones del tiempo es reducido, de hecho tenemos la propuesta aquí".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Vamos a darle la palabra al compañero Andrés, sin embargo, es importante que de igual manera que se hizo hoy nombraran a uno o dos relatores, que nombren una comisión ustedes para ese análisis que se va a hacer".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, saluda y menciona: "Muchas gracias por venir y me parece que el hecho de venir acá ya quiere decir que se están organizando, entonces

aprovecho, uno para felicitarlos, primero a esto le pueden dar seguimiento, celebro que a partir de hoy se está haciendo la transmisión de las sesiones en vivo, a pesar de que se ha insistido muchas veces, bueno ya se está solucionando para que ustedes puedan darle seguimiento a este tema y estén informado de lo que se hace y lo que no, punto 1, punto 2 el tema que decía el señor, a mí me parece que sí hay forma de justificar, o sea, no podemos decir que de 7 a 4 porque 7 a 4 casi nadie toma licor en las aceras y de 7 a 4 casi nadie se va a acostar cementerio, invento de 13:00 h de la tarde 20:00 h de la noche es la mayoría de sepelios cuando se hacen entierros, la gente normalmente lo entierran en las tardes, cierto, es más, después de las 12 h se hace la misa, 10 h o 11 h de la mañana y a partir de ahí a mí me parece que podría valorarse una sugerencia con toda la humildad del caso, es que ese horario, sea un horario mixto en 13:00 h de la tarde a las 20:00 h de la noche, qué hacemos, que esa gente que anda por ahí al menos cuando se va a meter al cementerio hay alguien ahí, entonces una sugerencia sería para modificar ese horario, sí se puede, porque cuando se hacen comisiones para ir a realizar ventas ambulantes en la tarde se coordinan los funcionarios municipales lo pueden hacer, no es la idea maltratarlos, no tiene sentido empezar de no era 21 h noche a 4 h de la mañana por decir un caso verdad, porque a esa hora no sé a enterrar a nadie y a esa hora no podríamos justificarlo, pero me parece que sí se podría justificar un horario de 12 h a 19 h en un horario mixto, ya ahí no son 8 horas son 7, pero sí se podría eventualmente justificar, punto dos, punto 3, yo sí creo y he defendido en múltiples oportunidades el tema de la Policía Municipal, pero no swat cómo se ha hablado, ni ese tipo de cosas, para mí hoy es más importante una moto y un teléfono, entonces qué quisiera yo, indudablemente cualquier decisión que se tome requiere la coordinación del pueblo, estamos claros, pero a partir de ahí para mi gusto es más barato para todo el pueblo de Sabalito y todos los distritos del cantón que se le cobren 5 mil colones al mes y se puedan tener dos personas que vayan en la noche, con horario de noche y vayan al cementerio, revisen que no haya nadie y si hay alguien, llaman a la delegación y le dicen a los oficiales y vienen y se va para el cementerio de Agua Buena y hacen lo mismo y le da vuelta todos los parques del cantón en una noche, no es que tiene que tener y para mi gusto y yo lo defendí que en esos momentos se presentó acá, no me parece que sea necesario comprarle un pickup nuevo y comprarle todas las cosas, sino que por lo menos es un poco de vigilancia y aquí aclaro, no es que le toca toda la municipalidad, no es que todo le toca la Fuerza Pública, no es que le toca al pueblo, pero sí hay responsabilidad del gobierno local, la inseguridad es problema del gobierno local, cuando sentimos que es muy caro ni Dios lo quiera, pero nos damos cuenta que es muy barato cuando maten a alguien y ya eso sí no tiene solución, entonces yo creo que la idea de sentarse es indispensable, pero yo sigo defendiendo para mí la Policía Municipal perfectamente puede ser, nombrar a dos personas que vayan y andan por todo el cantón vigilando y resulta ser que hay algo que llamen a la coordinación, mira en tal parte y los mismos vecinos van, muchas veces es cuestión de llegar al cementerio 10 señores y dicen vean señores, papito hagamos una cosa, esto no es para dormir aquí vamos para afuera y sabe qué en el momento que se los haga eso 2 o 3 veces ellos se van acomodando”.

La Sra. Yolanda Morales, menciona: "Eso puede ser peligroso, porque ahorita es con el borrachito, con el drogadicto, pero los dealers no les gustan eso, porque a ellos les funciona estar vendiendo y se me hace que puedan robarse una cadena, están unidos al narcotráfico".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Permítame, compañero y para ustedes, recientemente en otra empresa se presentó un grupo que dice representar a 40 o 50 personas sobre el robo de ganado, son de Buenos Aires han ido a las fincas, se han metido y han recuperado ganado, fueron y le dijeron al oficial mayor de la policía lo que habían hecho y el oficial de la policía le dijo, si yo hubiera podido los primeros que meto a la cárcel son a ustedes, lo que tenemos que tener presente es que Costa Rica es un país de derecho, tiene que hacerse totalmente eso que usted dice exactamente lo que puede suceder, tomar la ley en sus manos, es riesgoso al 100% aquí es buscar estrategias".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Después voy a decir los nombres que anoté don Franklin, don Emmanuel, doña Yolanda, me parece muy bonita la propuesta, ustedes viene a decir cómo podemos ayudar, qué podemos hacer para aportar y yo creo que primero esa es la actitud y después es cuestión de sentarse a encontrar soluciones, porque no podemos seguir, aquí podemos pasar hasta medianoche buscando el problema que ya sabemos cuál es, pero vamos a ver, si todos ponemos de nuestra parte, buscamos soluciones que no sean tan cerradas, sino abrir un poco la mente, sí podemos llegar a una solución, me parece que el problema es entre comillas muy serio, pero todavía muy simple y no tenga la menor duda que como Concejo ahorita no podemos hacer entre todos para que no quede personalizado una moción para solicitar, al Ministro de Seguridad que refuerce porque muchas veces a ellos se les amarra las manos también, ahora todos somos servidores públicos y como tal tenemos que servirle al público, si por alguna razón se hacen las gestiones la Fuerza Pública por dar un ejemplo, porque yo sé que no va a pasar, pero no hacen nada, pues vemos cómo hacemos para que ellos hagan algo, pero si los dejamos o nos dejamos solos, se nos tiende a complicar y el tema de reglamento bueno se está presentando o se va a presentar hoy, creo que podría ser de mucha ayuda, pero como tal hay que analizarlo con calma a ver cómo se puede solucionar, pero no podemos decir es que eso no se puede por o eso no se puede porque se va a oponer, siempre alguien se va a oponer, pero la tranquilidad es una cuestión que hay que ganársela y luego mantenerla, no en la oleada, es cómo se resuelve, insisto en esos dos temas para que ustedes lo valoren, creo que es una propuesta comunal, si el horario podría ser un poco diferente porque de 7 h a 16 h casi nadie toma la calle y de 7 h a las 16 h casi nadie se va a meter al cementerio, gracias buenas, tardes".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, saluda y menciona: "Bienvenidos a esta sesión, como bien lo decía don Rolando, formó parte de la Comisión Permanente de Seguridad de este Concejo Municipal, revisando la agenda les proponemos instalar

la mesa de trabajo Ministerio de Seguridad, vecinos de Sabalito y la Comisión Permanente de Seguridad, tentativo viernes 01 de septiembre en horas de la tarde, doña Yolanda forma parte de la comisión de seguridad, entonces yo me comprometo en ese momento a formar parte de la mesa de trabajo, (Steven Barrantes, yo también), (Jorge Sibaja, en horas de la tarde que sean horas no laborales), ok, perfecto, entonces vamos a ver vamos a flexibilizar esa parte, qué horario, (Yolanda Morales, después de 17:00 h de la tarde), las 17 h de la tarde, proponen ustedes un lugar (Señor, soy miembro de la Asociación de Desarrollo de Sabalito, quiero proponer el gimnasio para que se reúnan ahí), entonces gimnasio de Sabalito, viernes 01 de septiembre, a las 18 h de la tarde, esa sería una primera acción concreta por parte del Concejo, gracias señor Presidente”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias, señor oficial, no hay ningún problema para que puedan asistir el viernes 01, a las 18 h de la tarde, en el gimnasio de Sabalito.

El Sr. Elías Barquero, Fuerza Pública, menciona: “Señor Presidente, estoy de acuerdo, nada más que la comunidad se acomode y nosotros estaremos asistiendo, para los presentes mi nombre es Elías Barquero Castro, soy el Subjefe del cantón de Coto Brus, el Capitán Oseas Flores no pudo estar presente porque está en su día libre, pero yo estoy asistiendo y de igual forma el Director Regional en un caso dado y si es necesario, es el Comandante Wilberth Solano Solano, si fuese necesario, pero aquí nada más estamos pensando en Seguridad Pública, tenemos al Jefe del OIJ, a los Fiscales de Coto Brus que también deberíamos de convocarlos, porque recuerden que la función de la Fuerza Pública es preventiva y la labor represiva depende de otras autoridades, entonces para que tengamos esa visión y podamos entre todos tomar un acuerdo, me gustaría explicar un poquito más del tema, pero sé que el tiempo es limitado y creo que ese día podemos hablarlo con tranquilidad, agradecerles de verdad por ser tan valientes y venir a exponer ese tema aquí ante el Concejo Municipal y el señor Alcalde, si es lamentable lo que decían, hoy cobraron la vida de un ciudadano costarricense, vecino de Coto Brus por la misma situación, el flagelo de la droga y el consumo de licor, es lamentable, hoy lo tuvimos en San Vito, mañana no sé dónde puede ser y es un hecho de lamentar, creo que nadie queremos eso para nuestras familias y para nuestros hijos, sí un pequeño punto, tengamos mucho cuidado con las acciones que tomemos, ya hay un ciudadano de Sabalito que fue vapuleado, tiene fractura de costillas y cuanta cosa hay, que decir que lo fueron a votar hasta Paso Real y que tiene que ver con personas que andaban tomándose la ley por su manos en Sabalito, tenemos que tener conciencia, aquí prevalece la vida humana, sin importar el flagelo de la droga, los robos todo lo que ocurra, tenemos que buscar cómo encontrar soluciones, no tomemos la ley por nuestras manos, para no llegar a una situación muy engorrosa, como lo decía el señor Presidente un ejemplo vivo y claro que puso que fue la extracción de ese ganado que eran sus propios dueños, lo sacaron de la finca y más bien podían ser denunciados, por un animal y aquí la vida de un humano vale, los animales y los seres humanos también, pero máxime si es la vida de un ser humano, les hago un

llamado a la conciencia y en estos días hagamos un llamado a la paz, a la conciencia y yo me comprometo a seguir entrando, hemos estado entrando más seguido a Sabalito y también al cementerio, pero díganme ustedes que puedo hacer yo con un ciudadano que esté en el cementerio, lo agarramos, lo revisamos, lo consultamos y no tiene nada, no podemos sacarlo de ahí, no tenemos las potestades jurídicas para sacarlo del cementerio, comprendan eso y quiero hacerlo extensivo porque es que aquí empezamos con el dime que te dire, no llegamos a nada”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Sí, totalmente de acuerdo y en ese análisis, en esa mesa que se va a llevar a cabo por favor discutan todos esos temas, muchísimas gracias don Elías”.

El Regidor José Gredy Obando Durán, saluda y menciona: “Felicitarlos, igual un punto importante, como docente y trabajo en el centro educativo del CTP de Sabalito y sabemos que también pues constantemente están saliendo los chicos y les quitaron sus celulares, su dinero, entonces creo que esto nosotros lo sabemos qué humanamente y lo acaba de decir el señor Presidente y ustedes, algunas veces queremos tomarnos la ley por nuestras manos, pero desgraciadamente algunas veces eso trae repercusiones, creo que ahorita don Steven les ofreció una propuesta, igual la compañera Ivannia formando parte de la comisión, igual me gustaría como vecino de esa zona unirme a la comisión y nuevamente estos son los espacios que hay que recurrir y hay una problemática, no solamente en Sabalito, por todo lado a raíz de esto por el consumo de drogas, el narcotráfico y entonces por ahí compañeros, muchas gracias”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bien, indicarles también que la compañera Yolanda es miembro de la Comisión de Seguridad, también ese día va a estar, creo que la situación está clara, viernes 01 de septiembre, a las 6 PM, en el gimnasio de Sabalito, encárguense de nombrar la comisión ustedes, ya ustedes lo determinarán y ese día que esté en la comisión, agradecerles señores, no sé si hay alguna última situación”.

El Sr. Emmanuel Mora, menciona: “Sí, yo quería preguntar nada más, para ir actuando en el caso, qué sucede con el tema del cementerio, como es municipal cómo se procede para poder hacer, o sea, cerrar el cementerio como tal, cómo funciona o qué se hace, qué se puede o qué no se puede hacer”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Vea, es una situación complicada, por ejemplo lo vemos en otros lugares, cerrar no es la solución, cerramos la pista de aterrizaje y la rompen el otro día, cerramos el cementerio de San Vito, lo rompen el mismo día, entonces yo entiendo la frustración de ustedes, ahora imagínese a nosotros, que a nosotros nos roban todas las cosas todos los días ahí, el cementerio a nosotros nos los desmantelan como una vez a la semana, nos quiebran la tubería, nos hacen daños, hemos tenido funcionarios que llegan ahí y lo quieren golpear, ya nos ha pasado, o sea, la misma situación que están ustedes

y nosotros en este momento, lo que podemos hacer es mantener más presencia que puedan mantenerlos o menos alejados del cementerio en horas del día, que mantenga un poco más de control y que de esa manera pues se pueda coordinar también con ustedes, ahora en la capacitación que vamos a tener que creo que ahí también los compañeros de Fuerza Pública nos pueden decir más claramente cómo podemos actuar nosotros y cuál es el procedimiento, muchas veces tenemos los números directos es más fácil poder solucionar un problema, entonces eso es lo que vamos a buscar en una reunión y también por supuesto que ustedes conozcan a los compañeros de Fuerza Pública para que tengan una relación un poco más directa y más personalizada, no es lo mismo cuando usted nada más llama a la Fuerza Pública y no saben con quién están hablando, pero es cuando se involucra una comisión y ya hay una relación más directa creo que la solución es también son más fluidas, ahora que ustedes van a saber a quién llamar, cuándo llamar y qué hacer, eso es lo primero, porque a veces sí nos dejamos llevar por el impulso vamos a terminar nosotros en la cárcel y los delincuentes afuera, entonces de parte mía agradecerles a todos, excelente que puedan participar de las sesiones del Concejo Municipal, es excelente que puedan escuchar también lo que el gobierno local está haciendo en esas áreas y en otras áreas más y como lo ha dicho don Ronaldo las sesiones son abiertas, son públicas y aquí hay otros temas muy interesantes también, el que guste quedarse a la sesión del Concejo bienvenido es y el que no que tiene que retirarse pues también comprendemos, gracias a todos y nos vemos el 01 de septiembre, si Dios lo permiten en horas de la tarde”.

3) Se Atiende al Sr. Luis Chacón, Vecino de Río Marzo, Gutiérrez Braun

El Sr. Luis Chacón Fuentes, saluda y menciona: “Gran alegría me da venir acá, a este escenario en el cual estuve por 4 años, hoy por primera vez en este gobierno, el punto de nosotros es el mismo que expusimos en la Guinea, el puente sobre el camino central de Río Marzo – El Roble que está excavando demasiado y en este momento no hemos tenido respuesta, el inspector dice que con 4 viajes de material de piedra bruta se soluciona el problema, el otro punto es el camino central, Don Steven y Señores del Concejo, primero que todo como les agradecí aquel día por el camino abajo que hicieron muy excelente, pero tenemos El Roble en perfectas condiciones, del Roble a Alpha hay 4500 m y está en pésimo estado, ese mismo día se hizo la inspección del camino, resulta que es un camino alterno y tras de que es un camino alterno si no me equivoco está dentro de la ruta del agua y en esa parte se está bajando demasiado, la solicitud de nosotros es ese camino como esta este año no aguantaría sacar el café hasta Santa Elena, que nos proponen para solucionar eso del camino, en realidad yo pienso que si a ese camino no le pueden echar todo el material que ocupa, entonces meter la niveladora para sacar el agua del frente del camino, esa es la inquietud que tengo sobre todo eso”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Son dos temas, vamos a iniciar con el primer punto que planteaba que es el mantenimiento en el puente, es cierto son 4 viajes de piedra, pero necesita una pala y Luis que está aquí es

consciente que la pala está dañada y la 350 también, estamos en un proceso de reparación y la pequeña tiene problemas en el ruedo, entonces en este momento no es solamente los cuatro viajes, es el equipo la principal limitante, estábamos en ese momento haciendo dos trabajos que son de carácter de urgencia, también uno en el sector de la Tilapia que tenemos tiempo que no lo hemos podido realizar, la ampliación del plantel para el traslado de materiales para la construcción de la segunda etapa del cementerio de San Vito, cuando tengamos listos estos dos proyectos podemos disponer de las palas, por eso no hemos podido ir hacer el trabajo, la inspección se realizó en tiempo y forma como lo conversamos usted y yo, yo le di la palabra que se iba a hacer la inspección, fue y se hizo la inspección, se determinó las necesidades que se tienen, ahora hay que recordar que todavía tenemos pendiente un proceso de intervención en el distrito, entonces por ahí es donde vamos a incluir la intervención del camino, algunas partes lo que requieren es conformación y como lo hemos hecho en otros caminos, con el mantenimiento que hemos dado este año ha sido muy exitoso el trabajo, también hay un lapso de tiempo importante que no se le hace mantenimiento y generan desgaste, aparte de que son rutas donde hoy en día todos queremos transitar en automóvil, aunque antes no se pudiera, entonces ante esa situación nosotros no hemos dejado de lado, hay que recordar que nuestras programaciones son de 2 veces por año en cada uno de los distritos, entonces los lapsos de tiempo no son tan rápidos para poder hacer otra intervención, sin embargo si les garantizo la intervención de los caminos que están en más malas condiciones en el primer semestre, ahora vamos a iniciar nuevamente con otros distritos y de ahí es donde vamos a poder incorporar el trabajo para el camino de ustedes, el compromiso continua con el tema del resguardo de la alcantarilla de cuadro, en el momento en que tengamos la pala libre vamos a atenderlo, recordemos que tenemos dos trabajos allá y uno de esos trabajos es el relleno de aproximación de la alcantarilla de cuadro nueva que tenemos en La Guinea, tenemos también en el sector de Río Marzo para poder trasladar las palas, entonces eso nos permite atender dos procesos en uno solo, por eso es que no hemos hecho el movimiento de la pala porque no teníamos una disponible, el compromiso está, el material lo vamos a colocar y el trabajo lo vamos hacer, así es que yo entiendo que hay desespero porque quieren que las cosas sean más rápidas, pero también técnicamente tenemos que explicarles a ustedes y eso es conocimiento del compañero Luis, esta semana tuvieron otros daños, el daño de la 350 nos hizo trasladar todas las otras palas a darle atención al tajo porque si no, no hay material, entonces para que lo tengamos presente y de verdad que no se nos ha olvidado”.

El Sr. Luis Sánchez, menciona: “No sé Don Steven, tal vez si se podrá porque yo entiendo que el camino también es de la cuesta, ese camino siempre ha arreglado hasta cierta parte pero es un camino con código de lado a lado, el camino hasta donde entiendo y Dios quiera que en algún momento porque ahí hace falta un puente, tal vez en algún momento se haga, pero sería bueno tal vez que nos pueda ayudar a conformar porque el agua al no darle mantenimiento va dañando el

camino, (Steven Barrantes, en la 23), correcto, ahí lo que se ocuparía es conformar es un camino de piedra”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Para contarle, en La 23 es parte del plan de inversiones de la Comisión Nacional de Emergencias, nosotros lo metimos dentro del decreto de la tormenta Julia para ver si se puede construir el puente, de hecho está dentro del financiamiento que está gestionando la Comisión Nacional de Emergencia como parte de varios puentes que se van a construir en el cantón, a raíz de esa tormenta ellos sacaron un financiamiento y nos dieron para cuatro puentes dentro de eso está el de La 23, es un puente que nunca ha existido, es una obra bastante importante, es una construcción grande, no es una alcantarilla de cuadro y requiere una inversión de bastantes millones de colones, entonces para que sea el conocimiento de ustedes, creo que es importante que lo tengan por ahí, ese proyecto se incluyó dentro de los planes de inversión de la Comisión Nacional de Emergencias y ya más bien fueron presentados, estamos con algunos criterios técnicos y me parece que ese puente tenía algunos estudios que se habían realizado en otro momento y nosotros nos estamos poniendo a disposición de la Comisión Nacional de Emergencia para que salga lo más antes posible, con el tema de la conformación debemos revisar la posibilidad de poder hacer la conformación, hay que recordar que en los próximos días vamos a tener la llegada del primer tractor que va a tener la Municipalidad de Coto Brus y que viene a reforzarnos el mantenimiento de esos caminos que son más difíciles, caminos que requieren una intervención pesada que tal vez la niveladora no puede hacer el trabajo que nosotros requerimos, entonces para tranquilidad de ustedes en los próximos días llega equipo nuevo y por ahí podemos estar conversando para meterlo por ahí y hacer un trabajito que le mejore las condiciones a todos ustedes”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Muchas gracias y es bueno tener la información muy fresca buenas noches gracias”.

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 172-O-2023 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio ALCMCO-58-2023 del Lic. Edward Cortes García, Asesor legal del Concejo Municipal, remitiendo criterio sobre la política institucional de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “En realidad queda claro que son las políticas, la misión, la visión y hace un enfoque específico en la parte de personas con discapacidad y sus derechos”.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Oficio ALCMCO-59-2023 del Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal del Concejo Municipal, traslado copia del oficio GVS-3.3.5.1-022-2023 emitido por el Sr. Eric Pérez Blanco, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, referente a consultas sobre cuerpos de agua y sobre anchos en propiedad municipal y caminos.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Copia del oficio PHM-090-2023-CGR enviado a el Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2023, correspondiente al mes de julio.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Oficio AL-CPEMUN-0489-2023 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23607 **"Ley para Permitir a las Municipalidades la Construcción de Obra de Acueducto y Alcantarillado"**.

Oficio ALCMCO-60-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortes García, Asesor legal del Concejo Municipal. El análisis de la situación presentada, referente a la función y desafíos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), así como las propuestas para fortalecer y mejorar la eficiencia y efectividad de esta entidad, me lleva a subrayar la importancia y necesidad de recomendar aprobar el expediente en cuestión. Las razones que justifican esta afirmación son las siguientes:

1. Garantía del Derecho Humano al Agua y Saneamiento: *El acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente y, en el contexto costarricense, está estrechamente vinculado con los derechos constitucionales a la salud y una vida digna. La propuesta en el texto busca fortalecer el cumplimiento de este derecho al enfocarse en la eficiencia, coordinación y planificación del suministro de agua y alcantarillado. La aprobación del expediente respaldaría la realización de este derecho, en línea con las obligaciones constitucionales y los tratados internacionales de derechos humanos a los que Costa Rica es parte.*

2. Fomento del Desarrollo Nacional y Local: *El texto reconoce el papel crucial del AyA en prácticamente todos los aspectos del quehacer económico nacional, incluyendo el desarrollo habitacional, comercial, industrial, turístico y educativo. La aprobación del expediente permitiría impulsar medidas que contribuyan a un pleno desarrollo comercial y empresarial, generando así un impacto positivo en la economía y en la calidad de vida de los ciudadanos, tanto en áreas urbanas como rurales y costeras.*

3. Mejora de la Eficiencia y Coordinación en la Gestión Pública: *Las dificultades en la coordinación interna, la planificación y la gestión de obra pública descritas en el texto, son desafíos que requieren atención inmediata. La aprobación de este expediente podría abrir camino a una reforma que fortalezca la cultura de planificación y gestión en el AyA, permitiendo una mayor eficacia en la construcción de sistemas de acueducto y alcantarillado, y reduciendo así los rezagos en estas áreas vitales.*

4. Protección del Medio Ambiente y Salud Pública: *La atención a los sistemas de alcantarillado y el tratamiento adecuado de las aguas residuales son fundamentales para la protección del medio ambiente y la salud pública. La aprobación del expediente en cuestión fortalecería los esfuerzos en esta dirección, contribuyendo a bajar los altos niveles de contaminación en los ríos y asegurando un manejo responsable y técnicamente viable de las fuentes de agua para consumo humano.*

5. Fortalecimiento de la Cooperación Interinstitucional y la Descentralización: *La propuesta de permitir que las municipalidades puedan desarrollar obra pública de acueducto y alcantarillado, bajo la supervisión y aprobación técnica del AyA, es una solución que promueve la cooperación interinstitucional y la descentralización. Esto podría resultar en una respuesta más ágil y adaptada a las necesidades locales, manteniendo al mismo tiempo la rectoría del AyA. La aprobación de este expediente alentaría una mayor coordinación y colaboración entre diferentes niveles de gobierno, en consonancia con los principios de buena gobernanza.*

En conclusión, las razones expuestas reflejan la importancia y la necesidad de aprobar el expediente presentado. Esta aprobación podría representar un paso significativo hacia la realización de derechos humanos fundamentales, el fortalecimiento de la eficiencia y coordinación en la gestión pública, la protección del medio ambiente y la salud pública, y el fomento del desarrollo económico y social en Costa Rica.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23607 "Ley para Permitir a las Municipalidades la Construcción de Obra de Acueducto y Alcantarillado.

Votación Unánime.

- 5) Oficio AL-CPGOB-0422-2023 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23638 "**Ley de Juntas de Educación y Juntas Administrativas**".

Oficio ALCMCO-61-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortes García, Asesor legal del Concejo Municipal. Se ha procedido a analizar detenidamente el Expediente N.º 23.638 "Ley de juntas de educación y juntas administrativas", enfocándose en particular en los numerales 6, 9, 13, 14, 15, 22, 24, 29, 30, 31 y 38. De este análisis surge una clara correlación con las obligaciones, acciones, prohibiciones y demás conductas relevantes en torno a las entidades señaladas en dicho texto.

Los artículos mencionados delinear un marco integral que regula la conformación, supervisión y responsabilidades de las juntas de educación, así como su financiamiento y exenciones fiscales. Se detallan las obligaciones y acciones en cuanto a la integración, nombramiento y remoción de miembros de las juntas, así

como las incompatibilidades en los nombramientos y las exenciones específicas. Se establece además una fiscalización clara por parte del Ministerio de Educación Pública y la municipalidad competente y se definen las fuentes de financiamiento de las juntas.

Se puede destacar que la normativa propuesta refleja una preocupación manifiesta por la transparencia, la responsabilidad y la inclusión, aspectos esenciales para el funcionamiento adecuado y eficaz de las juntas en el marco de la educación pública del país.

En vista de lo anterior, y considerando que el expediente en cuestión está alineado con los principios constitucionales y administrativos que rigen en nuestra jurisdicción, así como con las necesidades y objetivos nacionales en materia educativa, es mi criterio jurídico recomendable la aprobación del Expediente N.º 23.638 "Ley de juntas de educación y juntas administrativas" por parte del Concejo Municipal.

Este dictamen está sustentado en los artículos analizados y en el principio de legalidad que impera en nuestra ordenación jurídica, y representa una oportunidad para fortalecer el sistema educativo local, promoviendo una gestión eficiente y transparente de las juntas de educación y juntas administrativas en todo el territorio nacional.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Yo estuve leyendo el expediente, estoy de acuerdo en todo lo que dice el asesor legal, sin embargo, hay un punto al que yo no estoy de acuerdo, dice que los nombramientos son por 5 años, vamos a ver si me entienden, yo puedo votar positivo el proyecto de ley, pero no estoy de acuerdo en que las juntas se nombren por 5 años y que pueden ser prorrogables".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Efectivamente doña Yolanda, cualquier compañero Regidor puede despegarse de la propuesta y el objetivo siempre a la hora de dar una respuesta es que pueda ser analizado y se puedan hacer observaciones más allá del tema de estar a favor o en contra de un proyecto de ley, uno de los puntos que usted está diciendo es de lo que debería agregarse dentro del informe y es que los tiempos sean inferiores al que está establecido dentro del proyecto de ley y en ese sentido usted se puede apartar del criterio remitido por el licenciado o todos los compañeros acoger su observación y agregarlo dentro del informe que se está presentando para que sea enviado a la Asamblea Legislativa y además ellos puedan conocer la posición técnica de la Municipalidad de Coto Brus".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros Regidores, el nombramiento actual es por 3 años, lo correcto sería entonces partiendo de las intervenciones tanto de usted como del señor Alcalde, sería hacer la propuesta que se mantenga ese mismo lapso de tiempo, compañeros Regidores entonces de acuerdo a la recomendación del señor asesor y los criterios de la compañera Regidora y Alcalde, la propuesta sería aprobar el expediente N° 23638 haciendo la observación de que el nombramiento de la junta sea por 3 años, estamos de acuerdo, lo votamos".

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23.638 Ley de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Asimismo que el nombramiento de dichos órganos sea cada 3 años como actualmente se hace.

Votación Unánime.

- 6) Oficio SGT-0175-2023-SCM del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una licencia de licores, a nombre de Bernardita Arguello Castro, cédula 2-334-075.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Vamos a comprometernos para el próximo viernes, señor Alcalde podemos coordinar el transporte".

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 7) Oficio AL-CPGOB-0428-2023 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando

criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23630 "Creación de las Vías Verdes".

Oficio ALCMCO-62-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortes García, Asesor legal del Concejo Municipal. Vistos los antecedentes y contenido del Expediente N° 23.630, referente a la propuesta de Creación de las Vías Verdes en nuestro país, es preciso abordar su análisis desde la perspectiva del Derecho Administrativo y su compatibilidad con el marco legal costarricense.

La propuesta busca transformar vías férreas en desuso en espacios recreativos, deportivos y de fomento turístico, aprovechando así infraestructuras que actualmente están abandonadas. La iniciativa está fundamentada en experiencias exitosas tanto a nivel nacional como internacional, incluyendo ejemplos en España y otros países de América y Europa.

Desde el punto de vista jurídico, el proyecto de ley plantea una fórmula "ganar ganar" que permitiría al Estado y a las comunidades aprovechar estos bienes inalienables y recuperar zonas marginadas por la desaparición de la actividad ferroviaria.

A continuación, se destaca una serie de aspectos que fortalecen la fundamentación legal para aprobar el proyecto:

Compatibilidad con la Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER): *El proyecto respeta y se adecua al marco establecido en la Ley 7001, protegiendo los derechos y atribuciones de INCOFER sobre las vías férreas.*

Promoción de la Salud y Bienestar de la Comunidad: *La propuesta se alinea con los objetivos de promoción de hábitos saludables y mejora del bienestar y calidad de vida de los ciudadanos.*

Estímulo a la Economía Local: *La reutilización de estas vías permitirá la dinamización socioeconómica de las comunidades atravesadas y la cohesión territorial.*

Protección de los Bienes del Estado: *La iniciativa promueve la recuperación de bienes en abandono, y se establece de forma clara que el permiso de uso y mantenimiento no generará derechos ni obligaciones adicionales para el Estado.*

Fomento de la Movilidad Sostenible y Turismo: *La creación de vías verdes está en sintonía con las tendencias globales de movilidad sostenible, ecoturismo, y recreación, ampliando los beneficios de estas prácticas a zonas rurales.*

Colaboración con los Gobiernos Locales: *La propuesta plantea una colaboración efectiva y regulada con los gobiernos locales, asegurando el desarrollo ordenado de la nueva actividad.*

En virtud de lo expuesto y considerando que el proyecto está alineado con los intereses públicos, promueve la recuperación y uso adecuado de bienes del Estado, fomenta la salud, el turismo y la economía local, y se encuentra en armonía con el marco legal vigente, es criterio de este órgano jurídico aconsejar al Concejo Municipal la aprobación del Expediente N° 23.630 para la Creación de las Vías Verdes.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Aquí es importante aclarar compañeros que esto afecta únicamente a los cantones donde hay vía férrea hacia el atlántico y el pacífico".

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23630 Creación de las Vías Verdes.

Votación Unánime.

- 8) Oficio AL-CPMUN-0501-2023 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23609 **"Reforma al Artículo 14 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de Abril de 1998 y sus Reformas"**.

Ordinaria 173
21 - agosto - 2023
Pág. N° 24

Luego de un análisis del proyecto "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS", y en consonancia con los principios constitucionales invocados en su justificación, considero que la reforma propuesta no debe ser aprobada. A continuación, presento una explicación detallada de mi conclusión:

Principio de Razonabilidad: *La prohibición existente de reelección continua en los cargos de alcaldes, vicealcaldes y otros cargos mencionados en el artículo 14 no es simplemente una medida arbitraria; es una manifestación cuidadosa de los valores democráticos que subyacen a nuestro sistema de gobierno. Esta prohibición busca equilibrar varios intereses fundamentales, incluyendo prevenir la concentración de poder en unas pocas manos, fomentar la renovación y diversidad en la vida política y asegurar que la representación en los órganos de gobierno sea dinámica y refleje una pluralidad de voces y perspectivas.*

En contraste, la reforma propuesta, no parece cumplir con estos mismos principios democráticos. De hecho, podría comprometerlos, creando un entorno en el que los titulares actuales tengan una ventaja injusta en la reelección y en el que las barreras para la entrada de nuevos participantes en la vida política se eleven. Esto, a su vez, podría llevar a una disminución en la diversidad y representación, y una mayor centralización del poder.

Además, el proyecto no ofrece una justificación clara y contundente para esta alteración de la norma. Sin una base sólida y razonable que respalde esta modificación, el cambio propuesto puede ser visto como arbitrario y carente de proporcionalidad. En este sentido, cualquier reforma en una materia tan delicada y fundamental como la estructura de la representación democrática debe ser sometida a un escrutinio cuidadoso y exhaustivo, y debe estar fundamentada en razones convincentes y bien articuladas. La falta de estas justificaciones en la reforma propuesta sugiere que no cumple con el estándar constitucional de razonabilidad requerido para alterar una norma de esta importancia.

Derechos Humanos Fundamentales y Derechos Políticos: *La participación en los asuntos públicos, ya sea directamente o mediante representantes libremente elegidos, es un derecho humano fundamental. La prohibición actual busca asegurar una representación equitativa y diversa, fomentando la inclusión de nuevos actores en la vida política. La relajación de esta restricción podría limitar estas oportunidades y, por tanto, ser vista como un retroceso en la protección de los derechos políticos.*

Derecho de Elección como Derecho Fundamental: *El derecho de elección no se refiere únicamente al derecho de ser elegido, sino también al derecho de los ciudadanos a elegir entre una variedad de candidatos. La prohibición existente de reelección continua puede verse como una salvaguarda de este aspecto del derecho de elección, asegurando que los ciudadanos tengan opciones diversas y representativas en las urnas.*

Integridad del Sistema Democrático: *La rotación en el poder es un principio fundamental en una democracia saludable. La reforma propuesta podría ser interpretada como un debilitamiento de este principio, al permitir la continuidad en el poder de ciertos individuos. Esto podría llevar a una mayor polarización y concentración de poder, lo cual podría ser perjudicial para la integridad del sistema democrático.*

En conclusión, aunque la reforma propuesta pueda ser vista como una relajación de una restricción existente, el análisis de los principios y derechos mencionados sugiere que la prohibición actual es una medida necesaria, razonable y proporcionada. Por tanto, mi recomendación enfática es que el Concejo Municipal no apruebe el Expediente N.º 23.609 "REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS", y que se mantenga la normativa vigente en su forma actual, preservando así los valores fundamentales de nuestra democracia.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Aquí lo que tenemos que interpretar es que el proyecto de ley lo que persigue es una ampliación o que las personas que están en cargos de regidurías, intendencias, alcaldías pues tengan mayor posibilidad de dos períodos".

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23609 Reforma al Artículo 14 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de Abril de 1998 y sus Reformas.

Votación Unánime.

- 9) Nota del Sr. Jonatán Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo para su conocimiento el Presupuesto Extraordinario N° 02-2023.

Se da por recibido y se archiva.

- 10) Nota de la Sra. Janeth Rodríguez Rojas, Asociación de Bienestar Social de La Alborada, solicitando la donación de un parque infantil, y, o, un gimnasio para las personas adultas, lo anterior por la necesidad y la solicitud de los vecinos ya que no existe un lugar de esparcimiento.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para la atención correspondiente.

Votación Unánime.

- 11) Oficio ALCMCO-64-2023 del Lic. Edward Cortes García, Asesor legal del Concejo Municipal, remitiendo criterio sobre consulta realizada por la Regidora Sara Montero Salas, referente a la donación de una propiedad a UNZOSA.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "No sé si Hannia trae la siguiente nota, primero voy a explicarles a raíz de qué se hace la consulta al señor asesor, lo que realmente se le consultó fue el trámite correcto para devolver a la municipalidad el inmueble, yo por lo menos concuerdo en que si la ley es clara si hay disolución de la Unión Zonal, hay otra cláusula que dice que si no se cumple con el objetivo lo que pasa es que en ningún momento se dice cuántos años tiene que pasar para evaluar si se cumplió o no con el objetivo, sin embargo ahí viene la carta donde decimos como este lote es un activo de la Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo que por ley de la república fue dado así, entonces nosotros como Junta Directiva no podemos hacer la donación y ya, tenemos que someterlo a Asamblea General simplemente eso, nosotros ya decimos eso, que se va a someter a la Asamblea y no nos estamos oponiendo como se ha dicho en alguna oportunidad que la Unión Zonal está en contra de devolverlo, no es así, de hecho en la Junta Directiva acordamos someterlo a la Asamblea para hacer el debido proceso pero además de eso, además le solicitamos al señor asesor que nos orientara de cuál era el debido proceso para devolverlo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Tenemos otro documento con relación a eso".

- 12) Oficio ALCMCO-65-2023 del Lic. Edward Cortes García, Asesor legal del Concejo Municipal, remitiendo criterio sobre consulta realizada por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, referente al oficio DINADECO-DLR-OF-

040-2023 referente a convenios entre la Municipalidad de Coto Brus y la Unión Zonal.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Pese a que esa consulta la hizo la compañera Ivannia, no la hice yo al licenciado, sí quiero decirles por qué nació, hace poco tuvimos una reunión con el Señor Alcalde en UNZOSA donde el Señor Alcalde nos pide que saquemos la autorización de la Junta Directiva para firmar el convenio con la municipalidad, bueno con él, para la construcción de la pista de atletismo, entonces nosotros nos quedamos un poquito deliberando sí de verdad nosotros podíamos firmar un convenio con la municipalidad y por eso fue que se hizo la consulta a DINADECO, exclusivamente al Departamento de Asesoría Legal de DINADECO quien fue el que respondió, yo se lo pasé por algún motivo a Ivannia y Ivannia lo sometió al análisis del señor asesor, pero fue por eso porque nosotros teníamos duda si nosotros podíamos o no firmar el convenio, entonces lo mejor que hicimos fue consultarle a nuestros asesores principales que son nuestros asesores legales de DINADECO y lo que respondieron fue eso, respondieron con lo que se leyó ahorita, con la resolución de la Procuraduría que alguien le consultó sobre las exenciones de impuestos, que las Asociaciones de Desarrollo tienen exención de impuestos y la Unión Zonal no, entonces contestaron por eso, también contestaron que de acuerdo al Código Municipal, ya ustedes vieron todo lo que dijo el señor asesor que sí se pueden firmar convenios y contratos, básicamente era para aclararles por qué DINADECO mandó esa respuesta".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "La semana anterior estuvimos Sara y yo conversando el tema, yo le decía que en alguna parte había una resolución o un dictamen de Procuraduría en donde decía que no se podía firmar convenios y compartimos información en algún chat, cuando salí también vi ese documento, yo se lo envió al licenciado y le digo bueno, acláreme el criterio y a raíz de esto surgió la consulta, el afán de esto es que tengamos lo más claro posible el panorama emergente, entonces ahí surge la consulta, el afán de eso es que todos tengamos lo más claro posible de panorama con respecto al tema de los convenios, yo quedé muy satisfecha con el criterio del licenciado era lo que yo quería, a veces opiniones van y vienen, pero ya cuando es un criterio legal es diferente, como dice Sara la consulta nace para tratar de tener este tema lo más claro posible".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Lo que nos indica nuestro asesor es que obviamente hay que analizar muy bien los convenios que se van a firmar que comprenda o que contemple todas esas condiciones para no tener problemas a futuro".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Una cosa más, porque creo que no va someter a votación el informe del señor asesor, sin embargo yo sí quiero decirle que no comparto con el señor asesor la parte donde dice que por 3 años y 7 meses de tener UNZOSA el lote se podría calificar de que no ha hecho nada, porque por lo menos hemos tenido varias reuniones con el Señor Alcalde para coordinar el asunto

de la pista de atletismo y yo considero que esas cosas son acciones, si bien es cierto no hay nada construido todavía, pero esperamos que vaya a ser construido y esperamos que la Asamblea General nos dé el voto afirmativo para hacer el traspaso del lote y que haya algo cumplido, yo no concuerdo con que se pueda disolver o devolver el lote porque UNZOSA no ha hecho nada, me explico creo que sí ha hecho, por lo menos ha hecho coordinación y el Señor Alcalde ha estado anuente a coordinar con UNZOSA, la construcción que dice ahí, que no se pueda o que se pueda construir es otra cosa”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Aquí hay algo importante, tienen la fecha de convocatoria a la asamblea”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “El Señor Alcalde nos envió un oficio donde nos solicita que se haga la donación del terreno de la plaza de San Rafael, entonces nosotros hicimos la contestación, pero también le hicimos copia al Concejo para que también estuviera enterado, la Alcaldía me dio un recibido, le decimos que efectivamente con mucho gusto vamos a poner el tema en la próxima asamblea, que es en octubre, todavía no tenemos una fecha exacta pero sabemos que es en octubre”.

- Copia del oficio UNZOSA-021-2023 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte del Sr. Mainor Rodríguez Vásquez, Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo de Sabalito, dando respuesta al oficio DAM-0268-2023, al respecto le informa que el terreno en cuestión traspasado a la organización mediante la ley N° 9806, éste pasa a ser un activo de UNZOSA, de ahí que como junta directiva no podemos tomar la decisión de donarlo a la Municipalidad, por lo tanto, hemos acordado que se incluirá el tema en la agenda de la próxima asamblea de afiliados de UNZOSA a realizarse en el mes de octubre.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Solamente para aportar ahí, no sé si lo comprendí, creo que queda en manos de la Junta Directiva realmente el poder disolver o devolver a la municipalidad para su construcción, aquí más allá de los criterios lo que prevalece es el interés público, que es la construcción de la pista de atletismo y la cancha de fútbol playa, los criterios son bastante extensos, pero hacen mención a que debe prevalecer el interés público y lo más importante es la construcción de esta obra, cada día que pasa perdemos tiempo, tenemos el contenido presupuestario, tenemos los carteles listos y estamos perdiendo tiempo, creo que lo más importante aquí es la construcción de esa obra, no queremos que se retrase, hay que recordar que el año ya se acaba y la situación presupuestaria puede complicarse en el futuro, entonces lo que quiero es hacerles un llamado a que las acciones que se vayan a tomar se tomen a la mayor brevedad, creo que mi interpretación del criterio del licenciado es que existe una vía fácil de hacer y es apegarse a lo mismo que dice la misma ley que la trasladó, es la misma ley, básicamente sin hacer nada y realizamos la obra de forma inmediata, la ley

cuando se redactó se dejó ese espacio en caso de que se necesite regresar, recordemos que las propiedades de las instituciones y de la municipalidad siempre prevalece el interés público y tanto el convenio como donaciones siempre se trata de meter eso, lo que buscaba la ley nosotros podemos hacer efectivo hoy, aquí lo más importante es que podamos ejecutar esta obra a la mayor brevedad ya en este Concejo Municipal también se aprobó la modificación presupuestaria para poder darle contenido presupuestario, si hubiese que hacer una inversión desde el punto de vista de notariado para volver a regresar la propiedad, pero a lo que yo entiendo dentro del criterio el licenciado es que la misma ley nos ampara a hacer la devolución sin realizar ningún trámite adicional simple y sencillamente, no logramos nada en el tema de la Unión Zonal, pero sí podemos hacer la revisión de forma inmediata con un acuerdo indicando que efectivamente prevalece el interés público y que vamos a hacer la obra, que vamos a cumplir con el fin específico que tiene la propiedad que es la construcción de un complejo deportivo, entonces eso es lo que yo le comprendo al licenciado, entendemos allá que hay otro pronunciamiento que se da, pero hay que recordar que las vías se agotan, en octubre mientras se hacen los procesos, noviembre, se nos fue el año no pudimos ejecutar los recursos y eso nos va a traer también una pésima ejecución a nivel presupuestario hace que terminemos el año mal, lo dejo para que lo analicen porque como un acuerdo de Junta Directiva según el criterio de Edward nosotros podríamos estar iniciando la construcción o aplicar el proceso de contratación la próxima semana”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Efectivamente yo estuve conversando con el licenciado sobre este tema, yo fui quien inicialmente interpreté y le dije al licenciado entonces debe hacerse una asamblea y me dijo que no, basta un acuerdo de Junta Directiva, la ley es clara al respecto, yo lo que le pediría a Sara es que tal vez pueda comunicarse con él, si les queda claro el asunto ponerlo en práctica en su defecto existe otra posibilidad de aligerar esto, si mantuvieran la posición de una asamblea, podría ser convocar una extraordinaria, vamos a ver aquí lo importante es que priva el interés público, en realidad hay recursos son los mismos objetivos de la Unión Zonal es beneficiar a una comunidad y no tendría sentido por un mecanismo retrasar la situación básicamente para que lo valoren”.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Como ya les mencionaba traigo por acá un documento que creo que es de vital importancia para poder ser analizado por ustedes compañeros y compañeras Regidores, es la propuesta de reglamento relativo al consumo de bebidas alcohólicas en el vía pública y sitios públicos, es importante que puedan ver en comisión, que hagamos un análisis a la mayor brevedad de este insumo que nos podría garantizar que nosotros podamos solucionar este problema en conjunto con Fuerza Pública y que haya una pronta respuesta, de igual manera generar recursos frescos para la Municipalidad de Coto Brus de una forma ágil, el compañero Jorge pudo echarle una revisadita, Edward también ya tiene conocimiento de esta propuesta que podamos darle

seguimiento también por parte de ustedes y que podamos discutirlo lo más antes posible, hay que recordar que es un tema que nos ha costado bastante poder tenerlo, el compañero Edward también no colaboró bastante en la redacción, este documento nos favorece bastante en algo que hemos tenido una deuda en los últimos meses, que la solución, es la aplicación de la ley para la atención de las necesidades que se dan a la hora del consumo de licor, cómo poder atenderlas en vía pública. También les mencionaba que vamos a promover una modificación mediante una resolución administrativa para poder hacer una reubicación y también una reasignación de horarios de algunos compañeros municipales para garantizar que podamos darle atención a los criterios en los diferentes días de la semana, hay que entender una cosa esto tiene un uso específico también y hay que recordar que los perfiles de los compañeros son para la atención del servicio de cementerio, por ende no se les puede asignar otras funciones, lo que estamos haciendo es garantizando que van a poder estar de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a domingo en el cementerio atendiendo las necesidades que se presenten, si hay un entierro, si hay una situación de la atención de una bóveda, garantizando que la gente no este ingresando, hay que recordar que no tenemos capacidad para mantener más horarios porque es poco el personal que mantenemos nosotros en el cementerio, de hecho sería el compañero David y el compañero Walter”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “¿Cuál sería el inconveniente de hacerlo por ejemplo de 1:00 p.m. a 7:00 p.m.?, tal vez hacerlo en un horario mixto, evidentemente ya no es diurno, lo podríamos acomodar un poco más para que en esas horas como es de noche ya no se mete la gente al cementerio y la mayoría de ese tipo de actividades se dan en horas tempranas ¿no han valorado la posibilidad?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Debemos recordar que también la aplicación de horarios mixtos tiene validación tanto el tiempo de horario de trabajo, como el costo de las mismas, tendríamos una deficiencia de atención de los cementerios, hay que recordar que no solamente es el hecho de un entierro, si no que las chápeas las realizamos nosotros con los funcionarios, el mantenimiento de los cementerios lo realizamos nosotros con los funcionarios, entonces ante esta situación estaríamos en una situación de desventaja, no tendríamos cubierto los cementerios, ahora esta decisión que estamos tomando también va a generar lógicamente otras complicaciones, porque por ejemplo hemos estado haciendo grupos de trabajo para dar mantenimiento y chapear todos los cementerios en un día, ahora no vamos a poder hacerlo, ahora vamos a tener que darle un seguimiento de forma continua y trabajar sábados y domingos hay que recordar que una de las grandes necesidades y uno de los grandes problemas que tenemos, hoy recibí una excelente noticia relacionada con el tema de los cementerios y es que ahora tenemos un levantamiento topográfico de los cementerios San Vito, Sabalito y Agua Buena, nos ha generado una inversión grande, pero hoy tenemos una toma un mosaico que nos dice cuántas bóvedas,

donde están y en qué posiciones están, pero de aquí para atrás esto era imposible poder llevar un control, nos encontrábamos situaciones donde había gente que llega y hace uso de una bóveda sin autorización, llegamos y nos encontramos una persona que no tiene tapa para su bóveda y va toma la del compañero la utiliza y se desaparecieron, no sabemos ni quién está enterrado ahí y eso nos puede generar a nosotros situaciones complejas con el OIJ por ejemplo, ha sucedido en otro momento, esa es la prioridad de la municipalidad es garantizar el servicio de cementerio, la seguridad del cementerio, nosotros no tenemos capacidad para garantizarla, para eso deberíamos tener oficiales y no tenemos seguridad ni siquiera en el edificio municipal, lo que estamos haciendo es una adaptación para mantener a los antisociales fuera del terreno municipal en horas de trabajo, esto no ha sido fácil compañeros, aquí hemos tenido funcionarios municipales que llegan al cementerio de San Vito y los quieren agredir porque son 3, 4, 5 personas en condición de calle que están ahí y que quieren atacar a los funcionarios, no permiten que los saquen, lo que tenemos que hacer es coordinar con Fuerza Pública, coordinar con la comunidad, esta situación de la inseguridad no la genera el cementerio, la genera un grupo de personas que andan en condición de vulnerabilidad, que están expuestos a robos y otras cosas, no lo solucionamos con cerrar el cementerio, se van a brincar y caen adentro, si están de 1:00 p.m. a 7:00 p.m., a las 7:15 p.m. van a ingresar al cementerio, esto es un tema que tiene que ser abordado de otra manera, aquí lo que estamos garantizando es el servicio municipal que nosotros vamos a poner a nuestros funcionarios al servicio de la comunidad, cuántas veces me ha pasado a mí que me llegan a buscar un domingo a la casa porque no saben cómo abrir y es que no coordinaron, los compañeros tienen acceso desde su teléfono celular para poder brindar toda la documentación, inmediatamente nos llega acá el reporte y el pago, esa es una gran ventaja hoy en día, pero vamos a tener una situación que nos acoge a nosotros y paralelo a esto vamos a garantizar presencia, vamos a incluir el riesgo de que nuestros equipos estén solos de que los cementerios están solos con esa solución, el tema de seguridad habrá que hacer algunas valoraciones, pero de momento vamos a poner como prioridad nuestra la seguridad del cementerio y el trabajo para el cual fueron contratados los compañeros, porque lo decían ahora no hacemos nada, decía el compañero Walter Mora una acción de que él saque a la gente que está dentro del cementerio, la función de él es el mantenimiento del cementerio y lo único que puede hacer es la vigilancia y coordinar con Fuerza Pública, una llamada para que los saquen del lugar, pero él solo no va a poder solucionar el problema que tenemos, lo que se hizo fue alternar los horarios para que los compañeros tengan de martes a sábado y de domingo a jueves para que también tengan derecho a los fines de semana poder tener libre en función del tiempo, ya esto está listo para ser remitido a los compañeros el día de mañana”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Solo para hacer un par de aclaraciones en cuanto a esto, no tiene ningún costo adicional, recordemos que la jornada ordinaria son 8 horas y 7 mixta, es el mismo costo, uno, dos me parece que vamos a ver, yo no quiero ser tan complejo el tema lo que pasa es que la propiedad del

cementerio es municipal, la municipalidad es la que puede sacar las personas de ahí, Fuerza Pública viene y dice que ellos no pueden, porque no es de ellos, entonces qué van hacer, me parece que un funcionario, si bien es cierto no puede hacer nada pasa sacarlos de las orejas, si puede agarrar el teléfono y llamar a Fuerza Pública el tema de mantenimiento si ellos entran a 1:00 p.m. a esa hora agarran y prenden la motogudaña, comienzan a chapear hasta las 06:00 p.m., que perfectamente se les puede dar ese mantenimiento, me parece que sí funcionaría, tal vez que lo valoren, vamos a ver darle una solución a ellos, si cubrimos un poquito el fin de semana que tal vez no estaba por un problema de seguridad para que no vayan a buscar a nadie más a la casa, pero no estamos ayudando en nada porque si bien es cierto el problema no es solo cementerios para la inseguridad sí es donde se están quedando y yo creo que sí es importante que lo valoren”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Yo difiero un poco con su apreciación, el tema de la hora de diferencia no es el fondo de este tema, tendríamos que cubrir para el mantenimiento en horas de la mañana tendríamos que generar plazas adicionales para poder garantizar el mantenimiento de los cementerios cualquier persona que vive en el cantón de Coto Brus es consciente que después de las 04:00 p.m. de la tarde aquí , solamente en el puro verano podemos ver la luz del sol, ya después de ahí estábamos con lluvia o ya prácticamente anocheciendo, entonces eso es una función o una situación en la cual se desmejora el trabajo que nosotros realizamos, ahora más allá del tema de mantenimiento, hemos venido trabajando en la construcción de las bóvedas, esta municipalidad hizo la construcción de 22 bóvedas con recursos propios que están disponibles, esas bóvedas se construyeron con nuestros compañeros municipales, 11 bóvedas en el cementerio de Sabalito y 11 bóvedas en el cementerio de Agua Buena, las construyeron ellos en horario laboral para que ellos nos ayudaran a poder mejorar las condiciones del cementerio, de 1:00 p.m. a 7:00 p.m. nosotros estamos perdiendo horas, no es una cuestión solamente desde el punto de vista financiero, sino la afectación que tenemos en el funcionamiento como tal del departamento, de las funciones que ya están asignadas y en el tiempo que está determinado para cada una de las acciones que nosotros realizamos”.

2. Oficio DAM-0274-2023 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente del 15 al 18 de agosto del 2023.

También para aprovechar para informarles que en estos días hemos trabajado muy fuerte, estamos trabajando la conformación del presupuesto ordinario 2024, ya tuvimos la aprobación por parte de la Junta Vial del presupuesto ordinario 2024 que próximamente estaremos coordinando con el Concejo Municipal para que lo puedan ver. Indicarles el día 15 tuvimos reunión con Unidad Técnica estamos analizando y formulando los planes operativos anuales, hemos hecho un cambio en el funcionamiento de nuestro plan operativo, necesitamos buscamos tener objetivos claros, que la municipalidad sepa cuál es el objetivo que tiene por cada uno los

departamentos, cuál es la forma en la que va a llegar a cumplir ese objetivo y cuál es el indicador para medirlo, con esto estamos apuntando a que nuestro próximo presupuesto 2024 sea todavía mucho más eficiente y más medible cada una de las ventas y cada uno de los cobros que va a mover recursos en cada uno de los departamentos, tiene un enfoque donde hay un objetivo, una meta, un indicador y también una fórmula para medir el avance y los tiempos establecidos, además del presupuesto asignado, eso me generó un desgaste bastante significativo porque tuvimos que hacer una revisión de cada uno, yo me senté con cada uno de los jefes de departamento para poder diseñar un plan operativo, este presupuesto ustedes van a ver un plan operativo que nunca han visto en esta Municipalidad de Coto Brus, va a ser la primera vez en la cual ustedes van a tener claridad de cuáles son los indicadores, en qué forma se va a aplicar, en qué tiempo se va a aplicar y cuántos recursos va a requerir esa obra como tal, por ahí estuvo con la Unidad Técnica viendo esto también, estuve en junta vial se hizo la aprobación de la propuesta del presupuesto ordinario, se está trabajando en la coordinación del presupuesto en conjunto con administración, tuvimos inspección con el departamento de la unidad técnica caminos y proyectos que estamos realizando en las diferentes partes del cantón. El 16 tuve reunión con la gente del Banco de Costa Rica, ellos estaban presentándonos una propuesta de financiamiento para el edificio municipal, luego tuvimos una reunión con la gente de AyA y Fuerza Pública, comentarles que hemos estado dando seguimiento a este tema, nos reunimos con la gente de AyA para conocer los avances que han tenido en el tema de la construcción del acueducto paralelo y también las solicitudes que este Concejo Municipal y la administración han realizado durante los últimos 3 años, no podemos dejar de lado que esta administración ha hecho múltiples acciones, una de esas que estuvimos hasta en la Asamblea Legislativa dando seguimiento en la comisión de Puntarenas al lanzamiento de este proyecto, indicarles que este proyecto está en la segunda etapa de aplicación, no podemos brincar los estudios técnicos, están en un proceso de estudios técnicos y con presupuesto aprobado mediante un financiamiento con el BCR, es importante que ustedes tengan conocimiento de eso porque para nadie es un secreto que existen algunas disconformidades y sabemos que hay algunas cosas que todavía no están solucionadas al 100%, pero a raíz de la gestiones que hemos venido realizando junto con la Comisión del Agua que se había instaurado acá en la municipalidad y que la municipalidad le dio validez a esta comisión se ha dado seguimiento a ese tema, tuvimos reuniones con la Defensoría de los Habitantes se ha mantenido dentro de los primeros proyectos del plan de inversión nacional del AyA, el seguimiento de la construcción del acueducto paralelo en el cantón de Coto Brus, el CCCI hizo la solicitud de un espacio para que el AyA venga acá a la municipalidad hacer la presentación completa de los avances desde el CCCI que también es importante que sea de conocimiento de todos ustedes y ojalá puedan participar, se está proyectando que esta reunión sea el 4 de octubre. Importante mencionarles que logramos hablar con los compañeros de Fuerza Pública porque en el tema de seguridad necesitamos el apoyo para el monitoreo de las cámaras de seguridad y también por supuesto para coordinar más a fondo el tema de sembrando seguridad que es una estrategia que ustedes como Concejo

Municipal la aprobaron en su momento y que hemos venido trabajando con funcionarios municipales y con funcionarios de Fuerza Pública para impulsar algunas actividades, por ahí también le solicité al compañero Mario que nos hiciera esa presentación al CCCI para poder ver todos los avances que se han tenido, ya aquí en las sesiones del Concejo Municipal había hecho una participación, pero necesitamos ampliar un poco más, hay que recordar que a raíz de esa situación que se ha venido dando hemos mejorado el área poco a poco hoy tienen recursos para poder hacer algunas intervenciones y adicional a eso también tienen algunos insumos que fueron suministrados, también se ha estado trabajando en algunas otras propuestas paralelas al acueducto que nosotros estamos impulsando para poder llevar agua a otras regiones, es un tema bastante complejo tanto el tema de seguridad como el tema del agua son temas que se repiten a nivel nacional, aquí hay que ser claros no es solamente una situación del cantón de Coto Brus, si hay que atacarlos, hay que tener claridad, pero esta municipalidad ha hecho gestiones para ambos temas y ustedes son conscientes en cada una de las oportunidades que hemos tenido hemos presentado solicitudes para que nos den acompañamiento en los dos temas. Después tuvimos reunión con la gente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en San José, con temas varios y algunos proyectos que estamos manejando. El día 18 tuvimos reunión con los empresarios de buses para darle seguimiento al proceso de DEKRA en Coto Brus y también tuvimos reunión en Sabalito con el sector agrícola, estábamos haciendo la presentación de la propuesta de un proyecto de ley para la condonación de la deuda de los productores que se vieron afectados por la roya con el financiamiento de JUDESUR, por ahí tuvimos la presentación más de 100 personas estuvieron ahí, tuvimos la oportunidad de exponerles el proyecto de ley y también hacer del conocimiento de ellos el recurso que ha estado dando esta administración para la condonación de estas deudas, este proyecto de ley sufrió algunas reformas según lo que habíamos planteado al inicio, ahora se van a evaluar cada uno de los casos, adicional a eso hay diferentes niveles de formulación, a algunos se les va a condonar al 100% la deuda y a algunos se les va a readecuar la deuda de acuerdo al capacidad de pago y eso les da la condición también la seguridad porque algunas personas han estado diciendo "no es que le van a condonar a todos", eso no es cierto, primero que nada hay que conocer el proyecto de ley y ahí en el proyecto de ley está claro, lo que se busca es garantizar las condiciones de cada uno de los deudores, un análisis de cada uno de los deudores, JUDESUR va a tener un plazo máximo para poder hacer el informe para la liquidación de esas deudas, entonces por ahí si JUDESUR no realiza este proceso pues quedará de forma de oficio prácticamente liberadas las propiedades de todos los beneficiarios de esta situación, eso es parte del trabajo, indicarles también hemos venido trabajando en los últimos días en el acondicionamiento del terreno en el Pavo, ya tenemos ahí una pala que ha estado trabajando moviendo tierra y niveladora para poder sacar esa tierra y en los próximos días esperamos empezar a hacer el traslado de material, ponerle algunos agregados, tuvimos que hacer una calle de acceso para poder garantizar que podamos tener ahí todo lo que son los insumos de Unidad Técnica, porque si en este momento vamos a ampliar el cementerio de San Vito que ya es un proyecto que está en camino, necesitamos

tener completamente despejada la zona del plantel de arriba, entonces se ha venido trabajando en esto, esperamos la próxima semana terminar con esos trabajos, vamos a meter todos los agregados que tenemos arriba para meterlos en la propiedad que tiene la municipalidad en sector del Pavo, se hizo una revisión de la propiedad y tiene una afectación por una naciente la zona, la vamos a conservar para poder hacer una reforestación de la misma y el resto de la propiedad que vamos a utilizar como predio de resguardo de agregados. Comentarles compañeros algunos trabajos que hemos venido haciendo, hoy tuve reunión con la empresa que va a iniciar con los procesos de construcción de los asfaltados para definir algunos detalles hay una situación un poco compleja que tenemos, al no tener la donación de la emulsión asfáltica y el AC 30 vamos a tener una diferencia en el proyecto de asfaltado de 90 millones de colores y lo más triste es que no tenemos recursos para poder hacerle frente a esto, sin embargo hoy sostuvimos una reunión estamos buscando una solución para ver cómo arrancamos a la mayor brevedad, el objetivo es arrancar la primer semana del mes de septiembre con estos asfaltados, ese es el objetivo principal que tenemos en este momento, es de conocimiento de ustedes, ya ustedes tienen los oficios por parte de RECOPE donde indican que en este momento por una situación tarifaria y de disponibilidad de AC 30 no se nos puede dar a nosotros como municipalidad en este momento, también comentarles que se ha venido trabajando en la calle de Los Navarro con una conformación y limpieza de cunetas, estamos a la espera de la traída del puente Bailey que tenemos que hacer la coordinación con Buenos Aires en estos días para empezar a ensamblar el puente Bailey que se estaría instalando el sector del río Canasta y ese mismo vamos a hacer el traslado hacia el sector de Buenos Aires, de ahí ya lo estaríamos trasladando en equipos más pequeños para que sea próximamente con esa construcción, seguimos con trabajos de construcción de cunetas en el sector de San Vito Nuevo – Frío Sur, se ha estado trabajando en caminos, estamos en la espera ya de la llegada de nuestro nuevo equipo el tractor que vamos a tener acá en la municipalidad, estábamos detrás con el tema de la llegada y el desembarco, pero ya casi está solucionado, estamos trabajando en el camino de la Libertad – Las Marías en este momento, seguimos con el tema de las obras en Frío Sur, seguimos igual todavía no se ha terminado ese proyecto del Pavo mañana continuamos, es importante mencionar que se ha hecho un trabajo en el sector de la Tilapia ya se hizo la colocación de la tubería y se está haciendo una ampliación, estamos bastante contentos porque ya hemos estado ya en varias ocasiones un trabajo que no ha sido fácil poder realizarlo, también estamos con el tema de remoción de escombros en el sector de Quebrada Arena ya se había hecho una conformación en el camino que va hacia el antiguo matadero y también en el histórico de mulas, se hizo un trabajo en los últimos días para poder hacer la conformación y a partir del miércoles inicia la empresa privada que fue adjudicada para el mantenimiento de los caminos en el distrito de Pittier, Sabalito y Agua Buena, vamos arrancar con el distrito de Pittier hoy. Como les dije, tuvimos una afectación en la pala 320 y eso nos pone en una situación de vulnerabilidad, hay que recordar que la 350 está por salir, esperamos que salga esta semana o a inicios de la próxima semana con esa podríamos retomar al 100% el tema de la producción de material, comentarles que

se hizo proceso para la compra de un nuevo martillo en estos días, esperamos que llegue dentro de un mes y un poquito para hacer la extracción de materiales, hay que recordar que el martillo que teníamos sufrió algunas afectaciones y ya no era viable poder seguir dándole mantenimiento, de hecho el mantenimiento era casi el mismo costo de comprar un martillo nuevo, en este momento estamos ya con el proceso de contratación adjudicado, comentarles también del proceso de contratación de las cámaras de seguridad ya está en SICOP a la espera de ser adjudicado una inversión de 27 millones de colones que estamos realizando en el tema de seguridad acá en el cantón de Coto Brus, también estamos en un proceso de contratación para la compra de un bobcat, es un equipo que viene con barredora, trae rabo, trae uñas trae cargador pequeño, este equipo nos va a venir a reforzar el tema del trabajo en las cuadrillas que tenemos alguna deficiencia y ustedes saben que es un equipo más barato con un mantenimiento en menos costoso y que hace muchas funciones similares a las que pueden realizar un back hoe, más allá de eso también importante resaltar que este equipo nos va a permitir hacer el barrido de las rutas después de que estamos haciendo la correa de las cunetas para evitar que se manche y que se dañe el asfalto, indicarles también que empezamos con algunos procesos de contratación para la compra de refacción de fracciones para los equipos tenemos un par de equipos por ahí afectados tenemos los dos back hoe que se dañaron en esos días, ya llegaron los repuestos, esperamos iniciar con la reparación de los mismos a partir del día de mañana, también comentarles que estamos ya trabajando en el cartel para la extracción de material del sector del Valle ya tenemos en mano la documentación presentada por parte del regente que era algo que necesitábamos solucionar anteriormente y ya podemos empezar con el proceso de contratación en los próximos días”.

3. Oficio DAM-0275-2023-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio GVS-3.3.5.2-029-2023 suscrito por el Sr. Eric Pérez Blanco, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, que indica;

Según lo conversado en la reunión del día de hoy, se recomienda que los acuerdos del Concejo para la declaratoria de camino público deben ser redactado de la siguiente manera, esto para cumplir con el requisito estipulado en 01-SPS-PEMIST-TEM-2023-126.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Yo más que una consulta tengo una propuesta, ya me había quedado claro en el informe que había presentado el Señor asesor legal, algunos detalles, mi propuesta es la siguiente, me parece que es un tema amplio donde se quedó claro que se hizo un visado que no correspondía, bueno nos compliquemos con tanto detalle más aún, que quedó claro que hay errores de procedimiento, mi propuesta sería la siguiente; convocar al topógrafo eventualmente podría ser en una sesión extraordinaria, podría ser un sábado quizá u otro día al topógrafo municipal y concluía además de eso, a mí me han compartido criterio algunos otros topógrafos privados donde me hacen la advertencia de los errores del procedimiento del caso, entonces yo al menos quisiera que el Consejo

Municipal tenga esas advertencias de profesionales para que tengan mayor información para tomar la decisión, todos nosotros conocemos el debido proceso para declarar un camino público, de hecho debe mediar una visita de la comisión, en este momento ni siquiera eso ha pasado, entonces aprovechando esos tiempos me parece que sería conveniente que invitemos o convoquemos al topógrafo municipal para ver temas de inversiones, bueno de hecho yo presenté una moción la semana que fue aprobada por este Concejo, solicitamos el detalle de las gestiones que se habían hecho, pero específicamente el mismo asesor legal nos indica que esa otra propiedad debería echarse para atrás, volverse hacer el proceso para que se haga de manera correcta, entonces mi sugerencia o mi solicitud es que se haga el proceso, se convoque el topógrafo municipal que nos explique y eventualmente yo aportaré o pediré ayuda a esos topógrafos, a esos licenciados que me han expresado su preocupación en el tema, para que ellos vengán expliquen y el topógrafo municipal les diga si está bien o no y porque razón, que tengamos mayor información, también como se están transmitiendo las sesiones en vivo podamos tener mayor participación de la gente para que estén enterados, me parece que es conveniente y de todas formas repito mediar un informe de la comisión que hasta este momento no se ha realizado”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Solamente para hacer la aclaración que ya las visitas se realizaron y los criterios técnicos están transmitidos y no existe dentro del informe de Don Edward ningún tipo de afectación en la propiedad anteriormente mencionada 6-250535-000, eso lo tienen que tener claro ustedes que dentro del informe presentado por Don Edward no aplica ningún tipo de irregularidad en el proceso de donación de esta franja de terreno y más también lo que se está haciendo es con el objetivo de poder aplicar el nuevo decreto de declaratoria de caminos públicos es por eso que se está haciendo en forma separada y de una declaratoria de cuatro caminos para poder hacer la justificación pues no se encuentra dentro de la zona urbana del casco central de San Vito y eso nos hace que tengamos que tomar decisiones para declarar los caminos de otra forma, por eso es que se está haciendo de esta manera, esta propiedad no tiene ningún tipo de afectación ya ustedes vieron el informe técnico ya hay compañeros de esta municipalidad que han ido en reiteradas ocasiones cuando se ha solicitado la visita a la propiedad municipal, otros no lo han hecho, pero lo más importante es que aquí la declaratoria y la información dice claramente que es la declaratoria de cuatro caminos dos que hacen una extensión del ramal que fue parte de lo que le expliqué a la compañera que vino a primera hora dónde estaríamos haciendo la extensión del camino de la Alborada y la del Barrio Canadá y la otra dos entronques para poder completar el 100% los caminos y poder iniciar con las obras de construcción lo más antes posible, lo dejo por ahí de Don Rolando no sé si desean someterlo a votación”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros Regidores, hay dos propuestas y por lo menos yo voy a externar mi criterio en cuanto al informe del Lic. Edward Cortés en cuanto a la propiedad 250535 es clara y él lo que recomienda

es que mediante un acuerdo municipal, el cual está suficientemente sustentado ahí se declaren los caminos como públicos, esa es la propuesta que presenta el señor Alcalde, hay una propuesta del compañero Andrés, yo sí estoy de acuerdo que la propiedad 250536 es la que de igual manera indicó el Lic. Cortés el procedimiento que debe seguirse para subsanarlo, no así la 250535-000, pero bien compañeros hay una propuesta también del compañero Andrés de que se convoque aquí a un topógrafo con la colaboración de otros profesionales así es que alguna referencia alguna intervención en relación a ese tema”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “En relación a este tema, la propiedad que corresponde a los caminos no tiene ningún problema, ni ninguna afectación, si se quisiera convocar al topógrafo posteriormente para que venga a exponer lo que sucedió con la otra propiedad yo no tendría ningún problema, pero con el tema de los caminos está más que claro el criterio del Licenciado Cortés fue clarísimo aquí no hay nada más que hacer y los informes que están presentando el compañero Erick hoy leímos dos en relación a eso”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Si ha habido algunos cuestionamientos, pero de todas formas no vienen al caso, pregunta textual y concreta, ¿piensan someter a votación el informe?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Compañero creo que el único que no ha visitado la propiedad municipal es usted, el resto han ido a la propiedad municipal, conocen la condición de los caminos y tienen un respaldo también de un informe técnico presentado, creo que ya tenemos no sé 6 meses de que estamos en este tema y no se ha realizado la visita por parte suya, de verdad con todo respeto, yo creo que bueno usted se puede apartar del criterio y puede también hacer la visita eso no es ningún conveniente, pero yo creo que no es el objetivo que usted este retrasando los procesos porque nos urge poder iniciar con el tema del financiamiento, el resto ya lo tenemos aprobado, lo que necesitamos es el tema de las calles, entonces sí es importante hacer ese aporte, el informe técnico ya fue aprobado por este Concejo Municipal donde se hace la recepción de los caminos y donde se hace mención del ancho de la superficie de ruedo, donde se hace mención del ancho de las calles y donde se hace mención de todas las condiciones de entronque de finalización de la construcción de los caminos, el estado es bueno, así mencionó también en este mismo momento que ustedes van a votar como parte de los requerimientos y hay que recordar que la parte técnica le corresponde a la Unidad Técnica que ya presentó dos informes a este Concejo Municipal y también nosotros tenemos que terminar de reforzar técnicamente las otras solicitudes que se hacen con base en el decreto número nuevo del MOPT entonces solamente para hacer es aclaración”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Primero están haciendo deducciones que no son ciertas, se está diciendo que yo no he ido, pero la pregunta no es si yo

he ido o si no, el punto es no hay un informe de comisión como corresponde al de un debido proceso”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros Regidores, vamos a ver, hace varios meses se presentó aquí un informe técnico, con el recibido a satisfacción de los caminos, se está recibiendo otro informe técnico, pero además en la parte donde yo confío podría decir que a ciegas es en el análisis legal que hace el Licenciado Don Edward Cortés así es que no le veo ninguna necesidad de que una comisión analice un documento para que finalmente un profesional como Don Edward va ser punto de partida para la comisión el análisis de ese documento, de mi parte yo lo sometería a votación lógicamente con la dispensa de trámite y de comisión”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Yo no le veo el problema a esa situación yo ya la visité, usted ya la visitó y Don Andrés ya la visitó, que somos la comisión de obras públicas”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “La comisión no ha hecho la visita, perdón aclaro para que no quede que nosotros como comisión ya fuimos”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Yo pienso que igual podemos hacer un receso y se puede hacer el informe de la comisión, no veo cuál es el problema, aquí estamos los 3 que pertenecemos a la comisión de obras, hemos visitado la finca y yo no tengo ningún problema en votarlo, pero podemos hacer un receso y hacer el informe y si el compañero quiere no lo firma, aquí estamos los tres de la comisión de obras públicas”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Una cosa importante que a lo largo de estos tres años he venido aprendiendo de las comisión es que hacemos una verificación de procesos en el campo y hablo completamente en este caso de la COMAD, nosotros vamos a una obra y hacemos una verificación de que se esté cumpliendo por ejemplo la ley 7600, la comisión de obras iría al campo y hace una verificación, pero para que la comisión sea parte del criterio técnico que está emitiendo en este caso el Ingeniero Erick Pérez tiene que tener un criterio superior, entonces no es simplemente que la comisión o sea que esto se traslade a la comisión y vayan y lo vean, para apartarse de este criterio se necesita un criterio superior en ausencia de Licenciado Cortés si lo tienen a bien que sea el Licenciado Fallas que está a mis espaldas, pero creo que ese es el procedimiento, las comisiones municipales hacemos verificaciones porque no tenemos criterio técnico”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Para la compañera efectivamente ella tiene razón, la comisión como dice ella es para constatar algo, pero en este caso un criterio técnico en este caso de la Unidad Técnica o un criterio legal por parte del asesor para que usted se aparte de eso tendría que haber un criterio igual o superior a ese”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien, compañeros hay una propuesta de Doña Yolanda de dictar un receso con la finalidad de que si es necesaria la presentación de un informe de la comisión de obras, pues que se haga, someto a aprobación la propuesta de doña Yolanda de dictar un receso con esa finalidad, los que estén de acuerdo".

SE ACUERDA: Dictar un receso para la redacción del informe de la comisión de obras públicas.

Se somete a votación 3 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez y 2 votos negativos de los Regidores Sara Montero Salas, Andrés Lobo Arroyo.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Para mí es innecesario porque de todas maneras lo van a someter a votación, pero prográmenlo o reúnanse no importa".

El Síndico Junceal Villalobos Jiménez, menciona: "¿Qué sucede si usted lo somete antes de hacer el informe de comisión?".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Solamente se dispensa de trámite de comisión, en realidad repito, a mí me queda lo suficientemente claro porque privan criterios técnicos profesionales, yo no voy a ir jamás en contra como miembro de la comisión de obras de un criterio profesional y aquí hemos recibido dos criterios de ingenieros y el criterio del asesor legal donde nos dice claramente que la propiedad del 250535 no tiene ningún tipo de problema, que lo que media es un acuerdo con la declaratoria tal y como se ha propuesto".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Compañeros en la función pública en los puestos en los que nosotros nos encontramos son puestos de elección popular, somos un ente político no técnico, no tienen ningún criterio técnico por encima del área municipal en mi caso las decisiones tomadas por mi persona en mi función como Alcalde Municipal están ligadas directamente y estrictamente a los y las recomendaciones técnicas que emite un profesional en el área, recordemos que para yo tener una afectación por una decisión primero tiene que comprobar si técnicamente es posible, ustedes hoy están tomando un acuerdo ¿con base en qué? en un criterio técnico".

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: "Creo que no es necesario que se presente un informe de comisión, si está el criterio técnico por encima de la comisión".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Lo más importante es que ya fueron".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "El informe técnico en este caso de Unidad Técnica, para mí es insumo, son insumos suficientes para tomar el acuerdo está bien que se pueden apartar o por ejemplo votar negativo sí se puede, pero mandarlo a comisión para mí sería innecesario".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien señores, el tema ha sido suficientemente discutido voy a someter a aprobación la declaratoria de los caminos, la propuesta es que mediante el oficio DAM-0275-2023-CMM, votar la declaratoria de caminos públicos tal y como se menciona en los oficios, compañeros Regidores los que estén de acuerdo con la declaratoria de caminos públicos citados en el oficio en mención por favor lo manifestamos, en el entendido que se dispensa del trámite de comisión".

SE ACUERDA: Dispensar del trámite de comisión el oficio DAM-0275-2023-CMM.

Se somete a votación 3 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez y 2 votos negativos de los Regidores Sara Montero Salas, Andrés Lobo Arroyo.

Con base al informe GVS-3.3.5.2-009-2023-Alcaldía Municipal;

SE ACUERDA: Declarar camino público la franja de terreno de 190 metros de longitud y 14 metros de ancho denominado Camino Talamanca N° 1, entronque inicial ruta nacional N° 612, entronque final ruta nacional N° 612, categoría caminos no clasificados, ubicado en San Vito, comunidad La Alborada, 500 metros norte del Hogar de Ancianos de Coto Brus, con ancho de superficie de ruedo de 5.50 metros, en lastre y un estado del camino bueno.

SE ACUERDA: Declarar camino público la franja de terreno de 390 metros de longitud y 14 metros de ancho denominado Camino Talamanca N° 2, entronque inicial ruta nacional N° 612, entronque final ruta cantonal Talamanca N° 1, categoría caminos no clasificados, ubicado en San Vito, comunidad La Alborada, 500 metros norte del Hogar de Ancianos de Coto Brus, con ancho de superficie de ruedo de 5.50 metros, en lastre y un estado del camino bueno.

SE ACUERDA: Declarar camino público la franja de terreno de 170 metros de longitud y 14 metros de ancho para elongación del Camino Barrio Canadá código 608470, entronque inicial camino Barrio Canadá 608470, entronque final ruta cantonal Talamanca N° 2, categoría caminos no clasificados, ubicado en San Vito, comunidad La Alborada, 500 metros norte del Hogar de Ancianos de Coto Brus, con ancho de superficie de ruedo de 5.50 metros, en lastre y un estado del camino bueno.

SE ACUERDA: Declarar camino público la franja de terreno de 90 metros de longitud y 14 metros de ancho para elongación del Camino La Alborada código

608031, entronque inicial camino La Alborada 608031, entronque final ruta cantonal Talamanca N° 2, categoría caminos no clasificados, ubicado en San Vito, comunidad La Alborada, 500 metros norte del Hogar de Ancianos de Coto Brus, con ancho de superficie de ruedo de 5.50 metros, en lastre y un estado del camino bueno.

Se someten los acuerdos a votación con el resultado de 3 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez y 2 votos negativos de los Regidores Sara Montero Salas, Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo y menciona: "Por lo mencionado no se realizó una inspección por parte de la comisión, se hizo la propuesta para convocar al topógrafo municipal y topógrafos para validar el debido proceso por lo tanto es por todas las veces y todas las justificaciones que he dado a lo largo de todo este tiempo es que voto negativo".

4. Nada más y me queda otro documento por acá para terminar, esta es una un poco delicada que voy a trasladar a este Concejo Municipal, a raíz de una serie de denuncias que se han venido presentando a la administración y al Concejo Municipal, realmente este no son documentos que me gustaría estar presentando, sin embargo ante la situación, pues nosotros como municipalidad tenemos que tomar algunas acciones y poder esclarecer lo que se ha venido presentando, procedo a dar lectura al siguiente oficio;

- Oficio PDL-0067-2023-DAM del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Departamento Legal, referente a la Calle Jiménez Agua Buena.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Solamente para hacer una observación, mi persona no tiene ninguna situación que ver con este proceso que se ha estado diciendo que fui yo quien dio los procesos y que dio los visados, solamente hacer esa aclaración, fue en el año 2018, entonces para que lo tengamos por ahí que la declaratoria calle pública fue en el año 2018 mientras yo no estaba con esa Municipalidad de Coto Brus y también es importante hacer mención que esto hace referencia a un expediente que fue presentado por el señor Alberto Víquez que sale acá en esta nota donde ya nos han emitido un oficio, el primero fue relacionado como tema del fraccionamiento y ahora la segunda denuncia tiene que ver con el tema del camino, entonces para que sea conocimiento ustedes, no sé si hay alguna observación".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Solo para que quede, bueno ese informe sí es importante un informe de comisión, en el que acabamos de votar no era necesario, de todas formas me voy a dar la libertad de darle lectura a un documento, éste sí tiene que ver con la gestión administrativa del señor Alcalde, porque es fechado del 07 de septiembre en 2022, de hecho fue dirigido hacia el ingeniero Steven Barrantes, Alcalde Municipal, reciba un cordial saludo, para dar seguimiento

a la consulta realizada por el señor Alberto Víquez Garro, sin número de oficio, realizada el día 5-09-2022, donde solicita copia del visado INVU para las segregaciones de la finca, el señor Víquez hace referencia al dictamen C-206-2017 de la PGR de la procuraduría, misma que claramente indica la necesidad de visado del INVU para fraccionamientos con fines urbanísticos previo al visado municipal y hace una serie de aclaraciones, dice antecedentes, los fraccionamientos de la finca 6 188471-000 mencionados en la nota presentan las siguientes características; la finca 6 188471-000 actualmente pertenece al señor Wagner Alberto Jiménez Zúñiga, cédula identidad, tiene un área de 6400 m², viene el número de plano, bueno vienen unas cuestiones ahí, pero al final lo que me interesa es para no hacerlo muy largo, lo que el ingeniero el topógrafo municipal menciona; de la anterior definición podemos ver que los fraccionamientos de la finca mencionada no corresponden a un fraccionamiento para fines urbanos y por lo tanto solo requieren el visado municipal, los fraccionamientos simples por definición son aquellos que cumplen estas condiciones, cito textual y viene la cita, debido a que los fraccionamientos se realizaron antes de la entrada en vigencia de la actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanización del INVU (Set 2020), mismo que profundiza el concepto de fraccionamiento con fines urbanos, no fue posible solicitar el visado del INVU y viene adjunta la imágenes, se los voy a compartir el documento para que lo tenga y quería hacer una aclaración, me parece a mí esto más un tema de politiquería, me parece que como el señor Jiménez es manifiesto aspirante a las próximas elecciones, se vuelve a tocar un tema, recordemos que él es un administrado, yo quisiera saber si dentro de esas investigaciones el señor Alcalde ya tiene avanzados o pretende hacer los procesos administrativos para dictar las medidas que corresponden a quienes eventualmente podrían haber infringido la norma, de todas maneras me parece que es importante aclarar que él es un administrado y que tiene la documentación, que aquí sí hay un criterio técnico de igual rango para que lo analicen con calma y para que tome las medidas que correspondan, aclara el señor Alcalde algo que si es cierto, eso no es una gestión de este Concejo Municipal, nosotros no declaramos ese camino público, nosotros no visamos planos, pero la administración si a visado muchos, ahí han otorgado bonos, según tengo entendido ya esas propiedades son de muchos dueños, no de uno y lo que hace la propuesta que hace el señor abogado municipal, yo quisiera que tal vez se le pueda poner ahí cuáles son las soluciones o cuáles son las consecuencias que podrían tener personas que ahí han dado bonos, porque hasta donde tengo entendido incluso están en gestión bonos de vivienda para personas ahí, declarar una nulidad donde se han emitido permisos de construcción, donde se han visado planos, donde se han hecho segregaciones, me parece a mí que es un tema de responsabilidad de la administración y no del administrado, pero de todas formas claramente es conveniente que se hagan las investigaciones y que se tomen las medidas que correspondan, porque como repito, me parece que es importante que se aclare las dudas que puedan existir”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Solamente para hacer una observación, creo que no se comprendió el documento, el documento hace

referencia a una irregularidad de declaratoria de calle pública, el visado de los planos fue otorgado tomando como referencia un camino público declarado de forma irregular, ningún funcionario municipal según el análisis aquí tiene ninguna implicación, por qué, porque el compañero topógrafo hace la aprobación del visado con base a una declaratoria de camino público, la declaratoria el camino público es la que tiene irregularidad, ahora esto lo que le estoy planteando no es un acto de politiquería que quiero que quede claro, eso tiene responsabilidad y el expediente se encuentra puesto por el señor Alberto Víquez, no por este servidor en el Organismo de Investigación Judicial, el documento que él hace de forma pública en su tiktok pueden revisarlo, no es un acto de politiquería, yo no me presto para estas cosas y segundo también indicarle que aquí lo que hace mención es que Concejo Municipal es el que tiene que hacer este procedimiento, porque fue el Concejo Municipal quien declaró público ese camino, ahora yo aquí salvo mi responsabilidad, es una decisión de este Concejo Municipal si le da seguimiento o no, la nulidad es lo que procede en caso de que se presente o se logre identificar las inconsistencias aquí plasmadas, yo lo que estoy haciendo aquí es descargando mi responsabilidad sobre este proceso, la denuncia está puesta compañeros, eso yo no sé, ustedes verán la posición que ustedes tomen, no es mi problema y aquí para aclarar el compañero Andrés, qué pasa con los visados y aquí lo dice en el último párrafo, que si se logra identificar que hay un acto de lesividad tienen que anularse los visados emitidos, ahora con el tema del informe, no es que el informe sea necesario o no sea necesario, lo único es que usted no presenta un informe 8 días posteriores a la toma de acuerdo a la recepción, ante esa situación es donde se hace mención aquí, ahorita nosotros hicimos una dispensa de trámite de comisión, no se requiere, cuando en un documento de estos usted hace la aprobación, primero hace la recepción no puede un mes después hacer la aprobación del informe de comisión, ¿con base en cuál informe?, si lo hubieran dispensado de trámite en comisión en su momento, no hubiesen tenido ese problema, solo es una inconsistencia que se presentó, solamente para aclarar, no tiene nada que ver el proceso que acabamos de nosotros realizar para la declaratoria del camino público con este proceso que sí presenta una irregularidad, entonces lo que estoy haciendo es salvando mi responsabilidad y poniéndolo a disposición de ustedes para que sea analizado y por ende también discutido, el procedimiento creo que deben consultarlo ustedes don Rolando, debe ser analizado por ustedes para que determinen cuál es el proceso a seguir, administrativamente es mi función darle seguimiento, hoy estoy presentando a ustedes con base en las denuncias que se han venido presentando y esto es lo que quiero yo transmitirles a ustedes, efectivamente el documento que yo emití en su momento con los compañeros hace mención a que el fraccionamiento en ese momento era de forma regular pues no tenía una afectación con el tema del camino, son dos cosas completamente distintas a las que se hacen”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros con relación a este tema, yo quiero informarles lo siguiente; hace aproximadamente un mes llegó un documento dirigido al Concejo Municipal enviado por el Lic. Alberto Víquez y pedía la información sobre todo lo que se comentó acá, resulta ser que como la

documentación la conoce de previo por el licenciado don Eduardo Cortés le llamó poderosamente la atención la redacción del mismo, habían faltas ortográficas y había una serie de situaciones que le llamó la atención, producto de esto, llama al licenciado don Alberto Víquez que en ese momento se encontraba en México, de acuerdo a la información que me brinda el Lic. Edward y le consulta que si él efectivamente está pidiéndole al Concejo Municipal toda esa información mediante ese oficio, el licenciado Alberto Víquez lo desmiente y le dice no señor, de ninguna naturaleza, a quien están utilizando ahí es a mi padre, ya fallecido, por los apellidos y por la cédula, producto de esto entonces yo le solicito a la compañera Hannia que esa nota no se conozca, toda vez que el propio licenciado dijo y después en esta red tiktok él hace una intervención y dice que no era cierto, que por qué no lo buscan a él personalmente y que él les puede ayudar, esa fue la primera, efectivamente ya esto si no hubiéramos tenido esa advertencia de que era un documento falso, porque la persona no existía, la persona solicitante (Steven Barrantes, don Rolando, nada más para hacer una observación, aquí en este Concejo se me consultó a mí sobre ese documento y mi respuesta fue si es el documento falso, no se puede subir al Concejo Municipal), totalmente de acuerdo, lo compartimos, así es que por esa razón se excluyó, pero también es cierto que hace 4 o 5 días el licenciado Alberto Víquez presenta documentación, donde efectivamente éste indica que la denuncia está ya puesta donde debe estar y que además tiene el criterio de INVU en relación a que el procedimiento fue inadecuado por nuestra parte, yo lo que les propondría a los compañeros Regidores es que además de que ya tenemos un criterio del asesor de planta, elevarlo a nuestro asesor a don Eduardo Cortés para que lo analice, para que haga las investigaciones que correspondan y que nos genere un criterio para mejor resolver, esa es una posibilidad, la otra es que nosotros perfectamente pienso podríamos tomando en consideración que hay una denuncia ante el OIJ no sé qué tan rápida y cumplida podrá ser, pero la declaratoria de nulidad pienso que podríamos hacerla también en el momento en que se tenga un fallo ya de las autoridades”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Nada más para hacer una observación, tiene que realizar la consulta realmente al licenciado para que tenga una claridad de cuál es el proceso a realizar, que no se cometa un error porque podría tener afectaciones sobre ustedes, entonces es importante que se realice la consulta, que él les indiquen cuál es el procedimiento, hasta donde tengo entendido que es más ni siquiera puede ser por ustedes, tiene que ser externo el proceso, entonces no quiero adelantar un criterio, porque no quiero que se piense lo contrario y yo creo que en mi posición, queda más que claro que esto no es una situación de politiquería porque si yo hubiese estado haciendo politiquería hubiese dicho que el otro documento pasara y ningún momento fue mi intención, yo fui uno de los que dije ese documento no se pasa”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Aquí es claro que se actuó con responsabilidad en cuanto a ese documento y me parece entonces que partiendo también de esta recomendación del señor Alcalde, señores Regidores elevamos el

documento al licenciado don Eduardo Cortés para que lo analice y que nos dé, nos recomiende todos los pasos a seguir en ese caso, estamos de acuerdo compañeros, lo elevamos perfecto”.

SE ACUERDA: Elevar dicho oficio al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, se le solicita que lo analice y que nos dé, nos recomiende todos los pasos a seguir en ese caso.

Votación Unánime.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Un detalle por ahí, vamos a ver, la fuente del señor Alcalde fue que vio un vídeo en tiktok, esa denuncia que medio se ve ahí donde ese señor hace ahí, validaron que exista, validaron que sea contra Wagner, no sé, en ese caso hay un detalle que es importante, si es el administrado al que deben demandar o si es la gestión con que hubo fallas, porque aquí no sé, todo lo que han explicado, todo lo que dieron lectura, se supone que presentaron documentos, se supone que se aprobó a nivel de Concejo, se supone que se presentó el informe, parece que hay errores de fechas, pero en eso no sé dónde está la culpabilidad eventual del señor Jiménez, entonces si la fuente es tiktok al menos procuraron ir a buscar en el Poder Judicial si esa denuncia existe o estamos hablando 40 minutos de un tema que no sabemos si es real”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “No, no, vea, yo creo que queda claro que mi posición y yo vine a traer cosas reales, si esto no fuera real hubiese pasado exactamente lo mismo que pasó con el documento anterior, aquí hemos detenido 2 o 3 documentos falsos, con números de cédulas falsos, que han sido presentados ante este Concejo Municipal solicitando información con el objetivo de dañar a las personas, ese documento al que usted hace referencia puedes revisar en tiktok aparece un número de expediente, el número de expediente no puede tener acceso, aquí en ningún momento yo estoy poniendo una denuncia contra Wagner Jiménez, ni contra el Concejo Municipal, ni contra Rafa Navarro como exalcalde, no, no, aquí estoy diciéndoles a ustedes, se presentaron inconsistencias que son acordes a la denuncia realizada y debe hacerse una revisión, un análisis del expediente y del documento, debe conformarse el órgano que va a determinar quiénes son los implicados, en ningún momento estoy diciendo yo el Concejo Municipal culpable porque hizo esto, o fulano o tal, no, no aquí se tiene que hacer un proceso que determine quién es, así inicia un proceso administrativo, así inicia un proceso de lesividad, lo que pasa es que hay que tener claridad que el Concejo Municipal es quien toma un acuerdo por encima de un criterio técnico, emitido por la unidad técnica donde les indican que no, por eso es que se trae al Concejo, yo no puedo abrirle un proceso administrativo el Concejo, por un proceso es de este tipo, si fuese un funcionario municipal yo le abro un proceso administrativo al funcionario municipal es por eso que estaba acá en el Concejo Municipal, quiero que se no se malinterpreten las cosas y quiero que se analice esto, nosotros podemos ser allanados, nosotros podemos ser acá sujetos de una persecución para

determinar, aquí lo único que estamos haciendo nosotros es indicando lo que está incorrecto, no se está juzgando a nadie porque no somos quien para juzgar, el proceso tiene que hacerlo el Concejo Municipal con el criterio que les va a emitir el licenciado Cortés, les va a indicar cuál es el proceso que ustedes tienen que realizar y lo realiza el Concejo Municipal, no la administración”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros, me parece que ya se tomó el acuerdo de elevarlo al Lic. Edward Cortés, creo que es oportuno también dentro de este acuerdo solicitarle la verificación por parte de él de toda esa información presentada, estamos de acuerdo, bien compañeros, algo más señor Alcalde (Steven Barranes, no sé si hay alguna consulta adicional), tenía una pero ya la aclaró que era lo del tractor y que estamos sujetos a un voto de la Sala Cuarta, hay que tenemos que cumplir, pero bueno ya la presencia de esa máquina ya está para los próximos días en el cantón”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Antes de vacaciones se asumió un compromiso con los directores del Colegio Experimental Bilingüe de Agua Buena y el IPEC, donde se le dijo que en vacaciones se iba a hacer la gestión para acarreo de material para la construcción de la acera, es un tema que tengo que he insistido por más de 3 años y me preocupa mucho porque se realizan obras, pero esa obra no se ha concretado, no se avanza, la semana anterior el señor Alcalde dijo algo que a mí me preocupó mucho, que no había dinero para ese tema y yo quiero ver cómo lo vamos a solucionar, un acuerdo que este Concejo tomó de que se iba a esperar, pero que para el próximo se iba a meter, pero quería ver si hay algún avance, si va a venir, si tiene contemplado cumplir el compromiso que usted asumió para el extraordinario, para remanentes o para el próximo presupuesto ordinario es una palabra que empeñamos, que dimos y que usted lo dijo a ambos directores, entonces quería ver si sobre ese tema hay algún avance, si vamos a poder cumplirle a la gente”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Primero hablamos de agregados, los agregados están, no se han podido acarrear, nosotros mañana vamos a ir a realizar una visita al sector, tenemos que terminar unos detalles, ya Priscila fue a hacer la coordinación al lugar para estoquear el material donde lo vamos a poner, ya está listo y Sarita usted estuvo hoy en la sesión de Junta Vial donde se hizo la presentación de contenido presupuestario para continuar dándole seguimiento a la construcción de la acera, se determinó un monto que se va a invertir en la construcción de esa acera, entonces yo creo que esta administración lo que le ha sobrado es palabra y eso está claro y está plasmado ahí en esos documentos.

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores

1): Informe Suscrito por la Regidora Sara Montero Salas

Informe sobre reunión virtual de la comisión AMFROSUR de franja fronteriza, realizada con miembros del despacho del Sr. Diputado Eliecer Feinzaig (Asesora y Abogado) y miembros de la comisión zona baja, la cual se trató el tema de los avances en la presentación del anteproyecto de ley. El Señor Abogado menciona que se le ha solicitado a las municipalidades involucradas y a otras instituciones información actualizada para justificar de forma actual el ante proyecto. Se solicita que se nos envíe copia al Concejo sobre la información que se va a solicitar con el fin de darle seguimiento al tema.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

Un Señor del camino y voy a darles el código del camino que es 6-08-033 entre Santa Rosa - San Antonio, de ese Steven hay algún presupuesto, está para intervenir pronto, es que me pregunta porque dice que ese camino está dañado entonces la verdad que no tenía ese dato, entonces para preguntar si estaba sino para solicitar una inspección y si no entró a la revisión para ver en línea de presupuesto”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Sí, efectivamente ya me hicieron la consulta sobre ese camino y sí tiene contenido presupuestario está dentro de un proceso de contratación”.

2: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

El agradecimiento a la administración y a las personas involucradas para que se hiciera efectiva la transmisión en vivo de las sesiones, además agradecerle a más de 100 personas que se conectaron hoy, eso demuestra un compromiso por nuestra parte en cuanto a la seriedad y a la formalidad que debemos mantener en este tipo de sesiones”.

3: - Asunto Vario Suscrito por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez

Para que estén enterados y también para no generar ninguna controversia que vengo participando en algunas actividades en el distrito de San Vito, ya que estoy colaborando con la Diputada Sonia Rojas, entonces decirles igual porque ella me dijo que se los mencionara a ustedes que estamos en total disposición para lo que ustedes tengan a bien y que en algún momento voy a estar participando en diferentes actividades y reuniones en representación del despacho y no como Síndico de San Vito”.

Ordinaria 173
21 - agosto - 2023
Pág. N° 48

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien Juancel agradecerle y felicitarlo en realidad es un paso importante en su vida, aprovéchelo usted es una persona que tiene un potencial y eventualmente todo el beneficio para el cantón".

4: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Gredy Obando Durán

Me quedó duda nada más es si se votó la propuesta y si podía incorporarme a la reunión de la propuesta que hizo el Señor Alcalde sobre el tema de seguridad.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Que quede como en firme la participación del compañero en la comisión que va a representar a la municipalidad con grupos de Fuerza Pública y la comunidad de Sabalito".

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con cincuenta y ocho minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO